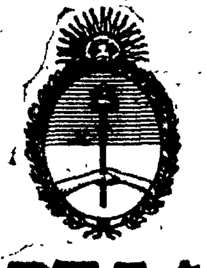
BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 25.874 — AÑO XCIV — ₳ 0,03

Buenos Aires, viernes 21 de febrero de 1986

1ª LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 342.494

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL Tel. 392-4009
REDACCION 4ta. SECCION Tel. 394-4423
PUBLICACIONES Tel. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA Tel. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES Tel. 392-4056
AVISOS Tel. 392-4457

SUMARIO

(Continúa en pág. 2)



DECRETOS

FUERZAS ARMADAS

Extiéndense las jurisdicciones de los Agregados Aeronáuticos a las Embajadas en las Repúblicas de Venezuela e Italiana

DECRETO Nº 202

Bs. As., 7|2|86

VISTO lo informado por el señor Jefe del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea, lo propuesto por el señor Ministro de Defensa y

CONSIDERANDO:

Que la Fuerza Aérea dentro de las previsiones para el año 1986, había contemplado no cubrir la Agregación Aeronáutica en la República Italiana y la extensión de la Agregaduría Aeronáutica en la República de Venezuela, a Barbados y a la República de Trinidad y Tobago.

Que por razones de interés para la Fuerza, fue necesario disponer la continuidad de la Agregaduría Aeronáutica en la República Italiana.

Que asimismo, se ha estimado conveniente por razones del servicio, extender las jurisdicciones de los Agregados Aeronáuticos en las Repúblicas de Venezuela e Italiana, a Barbados y a la Confederación Suiza respectivamente.

Que los gastos que ocasionen las mencionadas extensiones, están contemplados en la planilla de gastos de representación del Decreto Nro. 2.201|85, la cual pasa a ser parte integrante del presente Decreto.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas al Poder Ejecutivo Nacional por el artículo 86, inciso 1º, de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Extiéndese a partir del 15 de enero de 1986, la jurisdicción del Agregado Aeronáutico a la Embajada Argentina en la República de Venezuela, Comodoro D. Joaquín Pedro Solaberrieta (E. Air. 1544 L.E. Nº 6.500.086), nombrado por Decreto Nº 2.201 de fecha 11 de noviembre de 1985, a Barbados.

Art. 2º — Extiéndese a partir del 15 de enero de 1986, la jurisdicción del Agregado Aeronáutico a la Embajada Argentina en la República Italiana, Comodoro D. Norberto Abel Trillini (E. Air. 1549 - L.E. Nro. 5.465.147), nombrado por Decreto Nº 2.201 de fecha 11 de noviembre de 1985, a la Confederación Suiza.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Roque G. Carranza
Antonio A. Tróccoli

PRESIDENCIA DE LA NACION

Determínase con cargo a qué autorizaciones crediticias, se afectarán los gastos de funcionamiento de la Secretaría Legal y Técnica y sus dependencias.

DECRETO Nº 238

Bs. As., 12|2|86

VISTO el Decreto Nº 215 del 12 de febrero de 1986, y

CONSIDERANDO:

Que con motivo de la jerarquización de la ex-Subsecretaría Legal y Técnica encarada a través del precitado acto de gobierno, por el cual se creara la Secretaría homónima y las Subsecretarías Técnica y de Asuntos Legales que le dependen, en el ámbito de la Presidencia de la Nación, se hace necesario determinar con cargo a qué autorizaciones crediticias del Presupuesto General de la Administración Nacional se afectarán los gastos de funcionamiento respectivos.

Que ello resulta imprescindible a efectos de no entorpecer el normal desarrollo de las actividades específicas de la premencionada Secretaría y de los servicios de su área.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 86, inciso 1º de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Los gastos de funcionamiento inherentes a la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación y sus dependencias, creadas por Decreto Nº 215 del 12 de febrero de 1986, serán atendidos, provisionalmente y hasta tanto se arbitren los específicos, con los créditos disponibles del Presupuesto General de la Administración Nacional en la parte correspondiente a la Jurisdicción 20 — Presidencia de la Nación.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Juan V. Sourrouille
Mario S. Brodersohn

SUMARIO



RESOLUCIONES

CAJA DE SUBSIDIOS FAMILIARES PARA EMPLEADOS DE COMERCIO

Apruébase el Texto Ordenado del Régimen de Facilidades de Pago Resolución Nº 6.377|79 y modificaciones.

RESOLUCION
Nº 17.595
Bs. As., 12|2|86

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la Resolución Nº 6.377|79 que establece el régimen de facilidades de pago, ha sido modificada sucesivamente por las resoluciones Nros. 7.193|80, 11.188|82, 13.525|84, 17.177|85 y 17.430|86.

Que esta situación puede llevar a confusión en el momento de su aplicación por lo que resulta aconsejable reunirlas en un solo cuerpo normativo, tomando como base el texto de la resolución Nº 6.377|79 e incorporando a la misma las modificaciones que mantienen vigencia;

Que el Departamento Secretaría General ha preparado el ordenamiento de dichas normas, correspondiendo dictar el acto resolutorio pertinente que lo apruebe;

Por ello y en uso de las facultades que le confieren el artículo 2º de la Ley 21.295 y la Resolución Nº 783|85 (SSS).

El Interventor
en la Caja de Subsidios Familiares
para Empleados de Comercio
Resuelve:

1º — Aprobar el Texto Ordenado de la Resolución Nº 6.377|79 que figura en el anexo adjunto a la presente resolución.

2º — Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.
Mario Levy

ANEXO I

TEXTO ORDENADO DEL REGIMEN DE FACILIDADES DE PAGO

Resolución Nº 6.377|79 y Modificaciones

1º — Los empleadores que sean deudores de Casfec podrán regularizar su situación con arreglo a las disposiciones de la presente resolución.

2º — Deberán solicitar facilidades para su pago, declarando la deuda, los intereses, recargos por mora y sus respectivas actualizaciones, únicamente en formularios provistos por la Caja. Las deudas por períodos de más de diez (10) años de antigüedad, deberán encontrarse canceladas a la fecha del pedido.

3º — La presentación a que alude el punto 2º podrá ser efectuada en cualquier momento y deberá ser acompañada por un depósito no inferior al 10 % de la deuda, intereses, recargos por mora y sus respectivas actualizaciones, determinados por el empleador.

4º — No están incluidas en esta resolución:

a. Las deudas que se originen en virtud de convenio de corresponsabilidad.

b. Las deudas determinadas por los empleadores que sean inferiores a 3 (tres) salarios vitales mínimos correspondientes al mes inmediato anterior a aquél en que se efectúe la presentación.

c. Los empleadores que actualmente gozaren de planes de facilidades y aquellos que se acojan a la presente, mientras no salden el plan acordado.

5º — La deuda con intereses, recargos por mora y sus respectivas actualizaciones será establecida por el empleador aplicando la Ley 21.864 hasta la fecha en que se efectúe el depósito señalado en el punto 3º. La presentación de la solicitud deberá efectuarse dentro de los 3 días hábiles de realizado el depósito, en su defecto, el pago efectuado será considerado a cuenta del total adeudado, careciendo de efectos para la regularización que establece la presente.

6º — La deuda remanente después de haber efectuado el depósito del apartado 3º podrá ser cancelada en las siguientes condiciones:
De 3 a 10 salarios mínimos: 6 ó 12 cuotas.
De 10 a 15 salarios mínimos: 6, 12 ó 18 cuotas.
De 15 salarios mínimos en adelante: 6, 12, 18, 24, 30 ó 36 cuotas.
Dichas cuotas serán iguales mensuales y consecutivas.
Las deudas por las que se otorguen facilidades de pago, estarán sujetas a un interés fijo mensual sobre saldos, capitalizado mensualmente, igual al promedio aritmético de las tasas reguladas pasivas para plazos de 30 días establecidas por el Banco Central de la República Argentina. Para la obtención del promedio antes indicado, se considerarán los valores correspondientes al período comprendido entre el día 16 del penúltimo mes anterior al de presentación de la solicitud y el 15 del inmediato anterior ambos inclusive.

7º — El vencimiento para el pago de las cuotas operará el día 15 de cada mes o hábil inmediato posterior, desde el mes inmediato siguiente al de presentación de la solicitud de facilidades de pago.

8º — Los saldos declarados en la solicitud de facilidades de pago quedan sujetos a las comprobaciones que realice la Caja con posterioridad. Si con motivo de cualquier constatación resultaren a favor de la Caja saldos superiores a los declarados, la diferencia, con más los recargos, actualización e intereses establecidos por la Ley Nº 21.864, deberá ser depositada indefectiblemente dentro de los 15 días hábiles de efectuada aquella.

9º — La presentación en los términos de esta resolución implicará la consolidación, a la fecha del depósito del anticipio, del saldo deudor que surja al último trimestre vencido.

10. — La mora en el pago de una de las cuotas de moratoria producirá de pleno derecho la caducidad de las facilidades otorgadas, por el simple vencimiento del término fijado para efectuarlo y sin necesidad de dictado de resolución haciendo exigible de inmediato el saldo pendiente de pago con más los recargos, actualización e intereses que pudieren corresponder.

11. — En caso de comprobarse falsedad o dolo en la solicitud, caducarán las facilidades otorgadas haciéndose exigible el total adeudado, más los recargos, actualización e intereses y sin perjuicio de la responsabilidad penal que pudiera corresponder a los obligados.

12. — Las empresas que hubieran sido demandadas judicialmente podrán solicitar, en cualquier estado del juicio, el beneficio de pago en los plazos y condiciones establecidos en esta Resolución, incluidos los intereses judiciales, debiendo reunir los siguientes requisitos:

a) Presentarse por escrito en el expediente allanándose en un todo a la demanda.
b) Consentir la liquidación judicial practicada y abonar el importe de los gastos causídicos y honorarios.
c) Dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 2º y 3º de la presente resolución.

Las medidas cautelares trabadas quedarán firmes hasta que haya sido cancelada la deuda y la Caja podrá solicitar las complementarias que estime corresponder.

13. — La Caja se reserva el derecho de aprobar o no la solicitud de facilidades.

MINISTERIO DE ECONOMIA

EXPORTACIONES

Fíjanse los niveles de derechos de exportación para productos incluidos en posiciones de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación.

RESOLUCION
Nº 168
Bs. As., 19|2|86

VISTO la Ley 22.415, la Ley de Ministerios - t.o. 1983, la Ley 22.792, el Decreto Nº 751 de fecha 8 de marzo de 1974, y

CONSIDERANDO:

Que la reducción de los derechos de exportación que gravan a diversos productos de las llamadas economías regionales, contribuirá a paliar la difícil situación económico-financiera que las aqueja.

Que, paralelamente, se hace necesario adecuar el tratamiento arancelario que tributan algunos productos de la industrialización de la malta de cebada.

Que la Dirección General de Asuntos Legales de la Secretaría de Industria y Comercio Exterior ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente resolución se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley 22.415, la Ley de Ministerios - t.o. 1983, la Ley 22.792 y el Decreto Nº 751|74.

Por ello,

El Ministro
de Economía
Resuelve:

Artículo 1º — Fíjanse los niveles de derechos de exportación que en cada caso se indican, para los productos incluidos en las posiciones arancelarias de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación que a continuación se detallan:

N.A.D.E.	Derecho %
10.06.01.02.01	16
10.06.01.02.99	16
10.06.02.01.00	7
10.06.02.99.00	7
10.06.03.01.01 al 10.06.03.01.03	[illegible]
10.06.03.01.11 al 10.06.03.01.89	[illegible]
10.06.03.01.90 al 10.06.03.99.03	[illegible]
10.06.03.99.11 al 10.06.03.99.98	[illegible]
10.06.03.99.99	[illegible]

N.A.D.E.	Derecho %
10.06.04.01.00	11
10.06.04.99.00	11
12.01.01.02.01	13,5
12.01.01.02.99	27
15.07.02.01.01	13,5
15.07.02.01.99	13,5
15.07.02.02.01	5
15.07.02.02.99	13,5
15.07.03.01.01	13,5
15.07.03.01.99	13,5
15.07.03.02.01	5
15.07.03.02.99	13,5
23.04.02.01.00 al 23.04.02.99.00	18
23.04.03.01.00 al 23.04.03.99.00	18
55.01.00.01.00	0
55.01.00.99.00	0

Lo dispuesto en el presente artículo regirá para las solicitudes de destinación de exportación para consumo correspondientes a la campaña agrícola 1985|1986 y que se declaren como tales ante la Junta Nacional de Granos.

Art. 2º — Fíjanse los niveles de derechos de exportación que en cada caso se indican, para los productos incluidos en las posiciones arancelarias de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación que a continuación se detallan:

N.A.D.E.	Derecho %
53.02.01.01.00 al 53.02.02.99.00	24
53.03.00.01.00	20
53.04.00.02.00	20
53.08.00.00.00	5
53.09.00.00.00	5
53.10.01.02.00	5
53.11.01.02.00	0
53.11.02.02.00	0
53.12.00.00.00	0

Lo dispuesto en el presente artículo se aplicará a las solicitudes de destinación de exportación para consumo que se oficialicen ante la Administración Nacional de Aduanas a partir del 2 de junio de 1986.

Art. 3º — Fíjanse los niveles de derechos de exportación que en cada caso se indican, para los productos incluidos en las posiciones arancelarias de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación que a continuación se detallan:

N.A.D.E.	Derecho %
04.06.00.01.00	11
04.06.00.99.00	15,5
07.01.03.01.00	[illegible]
07.01.03.02.01	
07.01.03.02.99	[illegible]
al	[illegible]
07.01.03.98.00	
07.03.00.01.01 al 07.03.00.01.90	[illegible]
07.04.00.01.01 al 07.04.00.99.99	[illegible]
07.05.00.02.00	10
07.05.00.04.00	10
08.02.01.01.00	5
08.02.01.99.00	[illegible]
08.02.02.01.01	5
08.02.02.01.90	[illegible]
08.02.02.99.00	[illegible]
08.02.03.01.01	5
08.02.03.01.99	[illegible]
08.02.03.02.00	[illegible]
08.02.04.01.00	5
08.02.04.90.00 al 08.12.00.04.99	[illegible]
[illegible]	27
[illegible]	27

N.A.D.E.	Derecho %
09.03.00.01.01	10
09.03.00.01.90	15
09.03.00.99.00	27
09.04.00.02.01 al 09.04.00.02.99	[illegible]
09.09.00.04.00	6
09.10.02.01.00	[illegible]
09.10.02.03.00	0
12.01.06.02.00	27
12.01.07.02.00	27
12.01.11.01.02	27
12.06.00.01.01	0
12.06.00.01.99	10
12.06.00.02.00	15
12.07.00.07.00	0
15.07.04.01.01	6
15.07.04.01.02	0
15.07.04.01.99	5
15.07.04.02.01	0
15.07.04.02.99	6
15.07.11.00.00	13,5
15.07.13.02.01	13,5
15.07.13.02.02	13,5
20.01.00.01.01	0
20.01.00.01.02	5
20.01.00.01.99	7
20.02.00.01.01	0
20.02.00.01.02	5
20.02.00.01.99	7
20.02.00.02.01	0
20.02.00.02.02	5
20.02.00.02.99	7
20.02.00.04.01 al 20.02.00.10.00	[illegible]
20.03.00.00.00 al 20.07.07.00.00	[illegible]
21.02.01.00.00	0
21.07.00.04.01	5
21.07.00.04.99	13.5
22.04.00.01.01 al 22.04.00.02.99	[illegible]
22.05.00.01.01 al 22.05.00.01.99	5
22.05.00.02.01	5
22.05.00.02.02 al 22.07.00.99.00	[illegible]
23.02.01.02.01	20
23.02.01.02.02	25
23.02.01.02.03 al 23.02.01.02.99	11
23.06.00.01.00	10
24.01.01.00.00 al 24.01.04.02.00	12
24.01.05.01.00	15
24.01.05.99.00	15
24.02.01.00.00 al 24.02.02.90.00	[illegible]
24.02.03.01.00	5
24.02.03.99.00	10
33.01.00.01.01 al 33.01.00.01.05	[illegible]
55.02.00.01.00 al 55.02.00.99.00	15
55.04.00.00.00 al 55.09.04.90.00	[illegible]

Art. 4º — La presente resolución entrará en vigencia a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Sourrouille

CAMARA NACIONAL DE APELACIONES DEL TRABAJO

Llámase a concurso abierto de antecedentes y oposición a fin de cubrir un cargo.

RESOLUCION Nº 1

Bs. As., 14|2|86

VISTO: Lo dispuesto por el Reglamento para la Designación de Secretario de Primera Instancia (Resolución de Cámara Nº 16 punto 1º del 6|8|85) y la existencia actualmente de un cargo vacante comprendido en sus previsiones y que debe cubrir este Tribunal.

Por ello,

La Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo

Resuelve:

1º) Llámase a concurso abierto de antecedentes y oposición a fin de cubrir la vacante del cargo de Secretario de Primera Instancia en el Juzgado Nº 16 y las que se produjeren hasta la fecha del cierre de inscripción del presente concurso, que estará sujeto a lo establecido en el respectivo Reglamento (Resolución de Cámara Nº 16 punto 1º del 6|8|85).

2º) Los interesados ajenos al Fuero que reúnan los requisitos legales exigidos para ese cargo, deberán inscribirse durante el plazo de diez (10) días hábiles contados a partir de la publicación de este llamado en el Boletín Oficial, debiendo, en el mismo plazo, ofrecer y acreditar los antecedentes que tuvieren y que se indican en el art. 6º del Reglamento antes citado.

Las presentaciones deberán hacerse en la Secretaría General (Oficina de Personal), calle Cerrito 536, entrepiso, dentro del horario de atención al público y constituyendo domicilio en esta Capital Federal.

3º) Los empleados del Fuero con título de abogado quedan automáticamente inscriptos en el concurso para los cargos de Secretario de Primera Instancia.

Los automáticamente inscriptos podrán ofrecer y acreditar los antecedentes a que se refiere el art. 6º del Reglamento, dentro del plazo señalado en el art. 2º de esta Resolución.

4º) De conformidad con lo propuesto por la Presidencia intégrase la Comisión Asesora —art. 5º del Reglamento— de la siguiente manera: a) De Antecedentes: doctores: Juan Carlos Fernández Madrid, Eduardo R. Perugini y Haydeé B. Dragonetti de Román; b) De Oposición: doctores: César Eduardo Bergna, Lilia Mabel Maffei de Borghi y Oscar Pirroni.

5º) La Comisión Asesora recibirá la prueba de oposición y determinará con razonable anticipación los días en que habrá de realizarse en la sede del Tribunal, fecha que se notificará a los concursantes en el domicilio constituido al inscribirse o en el último que registraren en sus legajos personales cuando se trate de empleados que se desempeñen en el Fuero.

Asimismo, se anunciará en las carteleras del Tribunal.

6º) Serán elegibles para cubrir los cargos mencionados en el art. 1º de esta Resolución los postulantes que ocupen los tres primeros lugares de la lista a que se refiere el art. 9º de la reglamentación respectiva.

7º) La inscripción en el concurso implica el conocimiento del respectivo reglamento, sin perjuicio de asegurarse su permanente exhibición a los interesados en la Oficina de Personal y de su fijación, junto con la presente, en las carteleras del Tribunal.

8º) Publíquese en el Boletín Oficial; comuníquese por oficio con transcripción a la Asociación de Abogados de Buenos Aires, al Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires, a la Asociación de Abogados Laboristas y a la Federación Argentina de Colegios de Abogados, y colóquese su texto —junto con los reglamentos citados precedentemente— en las carteleras de los edificios donde funcionan organismos del Fuero.

9º) Protocolícese y hágase saber.

Billoch — **Pociava Lafuente** — **Moreno** — **Vilela** — **Rubio** — **Gonzáles** — **Rodríguez** — **Lasarte** — **Vázquez Vialard** — **Guibourg** — **Perugini** — **Abdelnur** — **Lescano** — **Vaccari** — **Caselli** — **Morell** — **Fernández Madrid** — **Capón Filas** — **Morando** — **Bergna** — **Boutigue** — **Morasso** — **Arcal** — **Pigretti**

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

VITIVINICULTURA

Establécense las fechas de finalización de cosecha de uvas destinadas a la vinificación en las distintas zonas del país.

RESOLUCION Nº 438

Mza., 4|2|86

VISTO y CONSIDERANDO:

Que es necesario establecer con la debida antelación las fechas de finalización de cosecha de uvas destinadas a la vinificación en las distintas zonas vitivinícolas del país.

Que resulta conveniente que los plazos respectivos propendan a la obtención de vinos menos alcohólicos y de armónica composición, acordes con las exigencias del mercado y representativos de las condiciones agroecológicas en que ubica el cultivo.

Que asimismo es conveniente que dichos plazos posibiliten la aproximación del grado alcohólico de los vinos de mesa de las principales zonas vitivinícolas.

Que las dependencias técnicas del Organismo, sobre la base de la experiencia acumulada a través de los años de estudio de la evolución de la maduración de las uvas en las distintas regiones del país, han realizado el estudio correspondiente proponiendo las fechas más convenientes para la consecución de los objetivos señalados.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 14.878 y el Decreto Nº 3.561|84,

El Consejo Directivo del Instituto Nacional de Vitivinicultura

Resuelve:

1º — Fíjase para el corriente año como término obligatorio del ingreso de uvas a bodega con destino a la vinificación y para las zonas que en cada caso se indica, las siguientes fechas:

Provincia de Mendoza:

a) Departamentos: Las Heras, Lavalle, Maipú, Luján (Norte Río Mendoza), Guaymallén, Godoy Cruz, San Martín, Junín, Santa Rosa, La Paz y Rivadavia: 30|3|86.
b) Departamentos: San Rafael y General Alvear: 6|4|86.
c) Departamentos: Tupungato, Tunuyán, San Carlos y Luján (Distritos al Sur Río Mendoza): 13|4|86.

Provincia de San Juan:

a) Departamentos: Jáchal, Calingasta y Valle Fértil: 30|3|86.
b) Departamentos: 25 de Mayo, Caucete y Sarmiento: 23|3|86.
c) Departamentos restantes de la provincia: 16|3|86.

Provincia de La Rioja:

a) Departamentos: Famatina, General Lavalle, General Lamadrid y General Sarmiento: 30|3|86.
b) Departamentos restantes de la provincia: 23|3|86.

Provincia de Catamarca:
(excepto las localidades incluidas en los Valles Calchaquíes): 23|3|86.
Valles Calchaquíes:
Localidades incluidas en la Resolución Nº 955|83: 13|4|86.
Provincias de Río Negro, Neuquén y La Pampa: 27|4|86.
Resto de las provincias vitivinícolas: 13|4|86.

2º — Vencidos los plazos establecidos precedentemente, los posteriores ingresos de uva a bodega o fábrica de mosto, sólo podrán destinarse fundamentalmente para obtención de mostos sulfitados y otros productos contemplados en el artículo 17, incisos: b), c), d), e) de la Ley Nº 14.878, como también para mostos concentrados y otros productos que no puedan incrementar la masa de vinos de mesa y elaborados.

3º — Regístrese, comuníquese, pase a las Direcciones Nacionales de Fiscalización Vitivinícola e Investigación y Promoción Vitivinícola, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y cumplido, archívese.

Julio V. O. Rousselle — **Atilio L. Meardi** — **Jorge A. Marsano** — **Rubén J. Gaete** — **Juan B. Monserrat** — **Amadeo Vilomara** — **Ramón A. Díaz** — **Fernando J. Mo** — **Julio C. Martínez** — **Alberto E. Villacampa**

SECRETARIA DE JUSTICIA

TASAS

Establécese la tasa que percibe el Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal.

RESOLUCION Nº 12

Bs. As., 18|2|86

VISTO el expediente Nº 61.802|86 del registro de esta Secretaría en virtud del cual el Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal solicita la actualización de las tasas que percibe por cada información que suministre en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8º inciso e) y f) de la Ley Nº 22.117, y

CONSIDERANDO:

Que dicha actualización debe efectuarse cada seis (6) meses en función de la variación del índice de precios al por mayor, nivel general que publique el Instituto Nacional de Estadística y Censos (conf. art. 12 in fine de la Ley Nº 22.117).

Que la última actualización de las tasas de referencia fue realizada por Resolución S.J. Nº 59, de fecha 19 de agosto de 1985.

Que la variación del índice de precios al por mayor, nivel general, operada entre junio y diciembre de 1985, y publicada por el INDEC fue del 3,7 %.

Que se ha dado intervención en las presentes actuaciones al servicio permanente de asesoramiento jurídico de esta Secretaría.

Que es facultad del señor Secretario de Justicia suscribir el presente, en atención a lo dispuesto por el Decreto Nº 1.042|84 y Resolución M.E. y J. Nº 947|84.

Por ello,

El Secretario de Justicia

Resuelve:

Artículo 1º — Establécese que la tasa que percibe el Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal por cada información que suministre en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8º inciso e) de la Ley Nº 22.117 será de Setenta y Tres Centavos de Austral (₳ 0,73) y por cada fotocopia que se anexe al informe Cinco Centavos de Austral (₳ 0,05). Asimismo, la tasa por expedición de cada certificado del artículo 8º inciso f) de la Ley Nº 22.117 será de Un Austral con Cuarenta y Seis Centavos (₳ 1,46) y por cada fotocopia que deba agregarse Cinco Centavos de Austral (₳ 0,05).

Art. 2º — El Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal aplicará la presente resolución a partir de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 3º — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Tonelli

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

SEGURIDAD SOCIAL

Fíjase la tarifa sustitutiva establecida en la Ley Nº 23.107, correspondiente a la mano de obra ocupada en la cosecha de la campaña algodonera 1985|86.

RESOLUCION CONJUNTA Nº 91 y Nº 156

Bs. As., 17|2|86

VISTO la Ley Nº 23.107 y su decreto reglamentario Nº 95|85, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 3º de la ley mencionada dispone que los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social y Salud y Acción Social fijarán la tarifa que reemplaza las cotizaciones previsionales que debe depositar el productor de algodón.

Que la tarifa que sustituye los depósitos de los aportes y contribuciones debe ser calculada teniendo en cuenta el costo de la mano de obra necesaria para cultivar y cosechar una hectárea de algodón (26,62 jornales, fuente: INTA), el salario del peón general (Resolución MTySS Nº 20|86), la suma de aportes y contribuciones sustituidas (47 %) y el rendimiento medio por hectárea (estimado: 1.300 kgrs.).

Que se considera oportuno reducir el importe resultante en un 15 %, en concepto de empleo de máquinas cosechadoras.

Por ello,

Los Ministros de Trabajo y Seguridad Social y de Salud y Acción Social

Resuelven:

Artículo 1º — Fíjase en la suma de Treinta Australes (₳ 30) la tonelada de algodón en bruto, el importe de la tarifa sustitutiva establecida en la Ley Nro. 23.107, correspondiente a la mano de obra ocupada exclusivamente en la cosecha de la campaña algodonera 1985|1986.

Art. 2º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Barrionuevo — **Neri**



INSTITUTO NACIONAL
DE VITIVINICULTURA

VINOS

Introdúcense modificaciones a la Resolución Nº 1.552|85.

RESOLUCION
Nº 454
Mza., 7|2|86

VISTO la necesidad de adecuar las normas existentes para la elaboración de Champagne, Vino Espumante, Coctel de Vino de tal manera que la Industria Vitivinícola Argentina pueda satisfacer los requerimientos que los mercados exigen, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario introducir modificaciones a la Resolución Nº 1.552|84.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 14.878 y el Decreto Nº 3.561|84,

El Consejo Directivo
del Instituto Nacional
de Vitivinicultura
Resuelve:

1º — Déjase sin efecto a partir del día de la fecha los inc. a) Alcohol Total e inc. j) Relación alcohol extracto reducido del Artículo 2º, Punto I de las "Normas complementarias para Aplicación en fábricas de champagne" del Anexo a la Resolución Nº 1.552.84.

2º — Regístrese, comuníquese, publíquese, pase a la Dirección General Impositiva, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y cumplido, archívese.

Julio V. O. Rousselle
Alberto E. Villacampa
Julio C. Martínez
Amadeo Vilomara
Ramón A. Díaz
Jorge A. Marsano
Atilio L. Meardi

MINISTERIO
DE ECONOMIA

EXPORTACIONES

Modifícase el tratamiento arancelario que se aplica actualmente al grano de sorgo.

RESOLUCION
Nº 169
Bs. As., 19|2|86.

VISTO la Ley 22.415, la Ley de Ministerios —t.o. 1983—, la Ley 22.792, el Decreto Nº 751 de fecha 8 de marzo de 1974, y

CONSIDERANDO:

Que resulta conveniente modificar el tratamiento arancelario que en materia de exportación se aplica actualmente al grano de sorgo.

Que dicha medida se hace necesaria atento a las bajas registradas en los precios internacionales del mismo y que comprometen la percepción de un ingreso adecuado por parte del sector productor.

Que la Dirección General de Asuntos Legales de la Secretaría de Industria y Comercio Exterior ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente resolución se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley 22.415, la Ley de Ministerios —t.o. 1983—, la Ley 22.792 y el Decreto Nº 751|74.

Por ello,

El Ministro
de Economía
Resuelve:

Artículo 1º — Fíjase en veinte por ciento (20%) el derecho de exportación para los productos incluidos en las posiciones arancelarias de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación que a continuación se detallan:

N.A.D.E.

10.07.02.01.02
10.07.02.02.02

Art. 2º — Lo dispuesto en el artículo precedente con referencia a la posición arancelaria 10.07.02.01.02 de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación, regirá para las solicitudes de exportación para consumo correspondientes a la campaña agrícola 1985|1986 y que se declaren como tales ante la Junta Nacional de Granos.

Art. 3º — La presente resolución tendrá vigencia a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Sourrouille

MINISTERIO
DE ECONOMIA

EXPORTACIONES

Modifícase el tratamiento arancelario que se aplica actualmente al grano de maíz, como así también a diversos productos y subproductos de su industrialización.

RESOLUCION
Nº 170
Bs. As., 19|2|86

VISTO la Ley 22.415, la Ley de Ministerios - t.o. 1983, la Ley 22.792, el Decreto Nº 751 de fecha 8 de marzo de 1974, y

CONSIDERANDO:

Que resulta conveniente modificar el tratamiento arancelario que en materia de exportación se aplica actualmente al grano de maíz, como así también a diversos productos y subproductos de su industrialización.

Que dicha medida se hace necesaria atento a las bajas registradas en los precios internacionales del mismo y que comprometen la percepción de un ingreso adecuado por parte del sector productor.

Que la Dirección de Asuntos Legales de la Secretaría de Industria y Comercio Exterior ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente resolución se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley 22.415, la Ley de Ministerios - t.o. 1983, la Ley 22.792 y el Decreto Nº 751|74.

Por ello,

El Ministro
de Economía
Resuelve:

Artículo 1º — Fíjase en veintiuno por ciento (21%) el derecho de exportación para el producto incluido en la posición arancelaria de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación que a continuación se detalla:

N.A.D.E.

10.05.00.02.00

Art. 2º — Lo dispuesto en el Artículo precedente regirá para las solicitudes de exportación para consumo correspondientes a la campaña agrícola 1985|1986 y que se declaren como tales ante la Junta Nacional de Granos.

Art. 3º — Fíjanse los niveles de derechos de exportación que en cada caso se indican para los productos incluidos en las posiciones arancelarias de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación que a continuación se detallan:

N.A.D.E.	Derecho %
11.01.02.04.01	7
11.01.02.04.99	7
11.02.02.01.02	7
11.02.02.02.02	7
11.02.03.02.04	7
11.02.03.03.03	7
11.02.03.04.02	7
11.02.03.05.02	7
11.08.00.01.02	5
15.07.13.01.01	13,5
15.07.13.01.02	5
15.07.13.01.99	13,5
23.02.01.01.01 al 23.02.01.01.99	10
23.03.00.05.01	5

Art. 4º — La presente resolución tendrá vigencia a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Sourrouille

SECRETARIA
DE COMERCIO INTERIOR

PRECIOS

Fíjanse los precios de los productos lácteos en sus diferentes etapas de comercialización.

Ambito de aplicación.

RESOLUCION
Nº 44
Bs. As., 18|2|86

VISTO la Resolución S.C.I. Nº 489 de fecha 9 de diciembre de 1985, y

CONSIDERANDO:

Que debido a factores estacionales de producción y a las deliberaciones mantenidas en el seno de la comisión de concertación de Política Lechera, la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca ha otorgado un aumento del 15% al precio del kilo de grasa butirosa.

Que esto implica un incremento en el insumo principal de los productos lácteos, por lo cual es necesario redefinir los precios en sus diferentes etapas de comercialización.

Que ha tomado la debida intervención la Dirección General de Asuntos Legales.

Que la presente resolución se fundamenta y dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley 20.680 y el Decreto Nº 3 del 4 de enero de 1985.

Por ello,

El Secretario
de Comercio Interior
Resuelve:

Artículo 1º — Los productos que se indican en el Anexo I que forma parte de la presente resolución, no podrán venderse a precios superiores a los allí consignados según las distintas etapas de comercialización.

Art. 2º — Los productos que figuran en el Anexo I de la presente resolución, deberán ser abastecidos fluidamente en sus distintos envases y presentaciones en todas sus etapas de comercialización. En caso de no existir dicho producto en el envase o especificación mencionada, el comerciante minorista deberá vender al precio del mismo, la especificación inmediata superior. Igual condición regirá para la etapa productora y mayorista|minorista.

Art. 3º — La presente resolución tendrá aplicación en el ámbito de la Capital Federal y los partidos de Almirante Brown, Avellaneda, Berazategui, Esteban Echeverría, Florencio Varela, General Sarmiento, Lanús, Quilmes, Lomas de Zamora, La Matanza, Morón, Merlo, Moreno, San Martín, San Isidro, San Fernando, Tigre, Tres de Febrero, Vicente López y La Plata, quedando los restantes provincias invitadas a adherir total o parcialmente a la presente tomando como base el precio indicado en el Anexo I, que forma parte de esta resolución, adicionando o deduciendo los costos de flete según correspondiera.

Art. 4º — Los precios máximos indicados son puestos en domicilio del comprador con I.V.A. e incluyen todo tipo de adicionales.

Art. 5º — Derógase el Anexo II de la Resolución S.C.I. Nº 489 de fecha 9 de diciembre de 1985.

Art. 6º — Las infracciones a la presente resolución serán sancionadas conforme a las previsiones de la Ley 20.680.

Art. 7º — La presente resolución tendrá vigencia a partir de la cero (0) hora del día 20 de febrero de 1986.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Méndez

ANEXO I

Producto	Precio salida fábrica A	Precio minorista A	Precio público A
Crema de leche			
— Pote plástico 200 cm3	—	0,376	0,455
Dulce de leche, 1ª calidad			
— Pote plástico o cartón 500 gramos	—	0,600	0,705
Flan lácteo			
— Pote 130 gramos	—	0,180	0,220
Leche en polvo entera instantánea			
— Caja 800 gramos	—	1,498	1,765
— Lata 800 gramos	1,738	1,825	2,145
Leche entera pasteurizada			
— Sachet 1 litro	—	0,169	0,185
Leche entera seleccionada			
— Sachet 1 litro	—	0,185	0,205
Leche entera fortificada o con vitaminas			
— Sachet 1 litro, primera marca	—	0,201	0,220
Leche parcialmente descremada pasteurizada			
— Sachet 1 litro	—	0,158	0,175
Leche parcialmente descremada seleccionada			
— Sachet 1 litro	—	0,174	0,195
Leche parcialmente descremada fortificada o con vitaminas			
— Sachet 1 litro, primera marca	—	0,185	0,205
Leche entera esterilizada			
— Envase de cartón, 1 litro	—	0,278	0,315
Leche entera pasteurizada vitaminizada			
— Envase de cartón, 1 litro	—	0,234	0,260
Leche esterilizada parcialmente descremada			
— Envase de cartón, 1 litro	—	0,267	0,305
Leche parcialmente descremada pasteurizada vitaminizada			
— Envase de cartón, 1 litro	—	0,223	0,250
Leche entera pasteurizada seleccionada			
— Botella plástica, 1 litro	—	0,218	0,240
Leche semidescremada			
— Botella plástica, 1 litro	—	0,212	0,235
Manteca, primera calidad			
— Pan 100 gramos	—	0,229	0,265
— Pan 200 gramos	—	0,430	0,510
Postre lácteo			
— Pote 180 gramos	—	0,195	0,240
Yogurth entero o descremado saborizado			
— Pote plástico	—	0,136	0,170

Producto	Precio salida fábrica ₳	Precio minorista ₳	Precio público ₳
Queso Por Salut (art. 625, C.A.A.) — Kilogramo	1,291	1,422	1,635
Queso Cremoso (art. 622, C.A.A.) — Kilogramo	1,237	1,362	1,565
Queso Cuartirolo (art. 621, C.A.A.) — Kilogramo	1,123	1,237	1,420
Queso Fymbo (art. 632 Bis, C.A.A.) — Kilogramo	1,645	1,809	2,080
Queso Fontina (art. 629, C.A.A.) — Kilogramo	1,599	1,755	2,015
Queso Categrás, Mar del Plata y Gouda (art. 630, C.A.A.) — Kilogramo	1,417	1,558	1,795
Queso Sbrinz Argentino (art. 636, C.A.A.) — Kilogramo	1,853	2,038	2,345
Queso Sardo Romano (art. 637, C.A.A.) — Kilogramo	1,853	2,038	2,345
Queso Provolone (art. 638, C.A.A.) — Kilogramo	1,984	2,180	2,505
Queso Reggianito (art. 635, C.A.A.) — Kilogramo	1,984	2,180	2,505
Queso rallado en sobre 40 g. (art. 640, C.A.A.)	0,174	0,196	0,230

FE DE ERRATAS

SECRETARIA DE JUSTICIA
RESOLUCION Nº 44|86

En la edición del 4 de febrero de 1986, donde se publicó la citada Resolución, se deslizó el siguiente error de imprenta:

En el artículo 2º

Donde dice:

Capital suscripto de		Tasa anual
de ₳ 1.191,01	a ₳ 4.786,00	₳ 187,59

Debe decir:

de ₳ 3.191,01	a ₳ 4.786,00	₳ 187,59

AVISOS OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Secretaría de Justicia

DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR

Ley 11.723 - Buenos Aires

12 DE DICIEMBRE DE 1985

Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto Ley Nº 12.063|57:

2ª Serie

(Continuación)

351.005 — Canción para andar en bicicleta — canción.
351.006 — Canción del canguro — canción.
351.007 — Canción del túnel — canción.
351.008 — Canción del martillo — canción.
351.009 — Canción para dejar de llorar — canción.
(Id.) - álbum
Autor letras: Pipo Pescador
351.010 — Canción para girar — canción.
351.011 — El profesor de vuelo — canción.
351.012 — Oso patinador — canción.
351.013 — Juguemos a tender la mesa — canción.
351.014 — Zapapatopato — rock.
351.015 — Marcha de los astrisopas — marcha.
351.016 — Canción para bañarse — canción.
351.017 — Canción para lavarse los dientes — canción.
351.018 — Tubutacaesunahamaca — canc.
351.019 — Canción de Carlitos Chaplin — canc.
351.020 — Semilla chiquita — canc.
351.021 — Canción del melón — canc.
351.022 — Receta para hacer una mariposa — rock.
351.023 — Canción de viento y sal — canc.
351.024 — Dibujemos un caracol — milonga.
351.025 — La ola rubia — canc.
351.026 — Pájaro inventor — vals.
351.027 — Tren de aserrín — twist.
351.028 — Milonga del fideo fino — milonga.
351.029 — Guapo tanguito — tango.
351.030 — Ha llegado el momento — canc.
351.031 — La piedra de la luna — canc.
351.032 — Mamá pianito — canc.
351.033 — Canción para andar en bicicleta — canc.
351.034 — Canción del canguro — canc.
351.035 — Canción del túnel — canc.
351.036 — Canción del martillo — canc.
351.037 — Canción para dejar de llorar — canc.

Por Edit. "Melograf" - Bs. As. XII|85:

351.039 — Por ese hombre — canc. — Mús. Joaquín Galan-Lucía Galan.
351.040 — Yo, dueña de la noche — canc. — Mús. Joaquín Galan-Lucía Galan.
351.041 — Y quién eres Tú — canc. — Mús. Joaquín Galan-Lucía Galan.
351.042 — No entiendo al amor — canc. Mús. Joaquín Galan-Lucía Galan.
351.043 — Amiga del alma — canc. — Mús. Joaquín Galan-Lucía Galan.
351.044 — La histérica — canc. — Mús. Joaquín Galan-Lucía Galan.
351.045 — Sola, con mi soledad — canc. Mús. Joaquín Galan-Lucía Galan.
351.046 — Por ese hombre — canc. — Letra Joaquín Galan-Lucía Galan.
351.047 — Yo, dueña de la noche — canc. — Letra Joaquín Galan-Lucía Galan.
351.048 — Y quién eres Tú — canc. — Mús. Joaquín Galan-Lucía Galan.
351.049 — No entiendo al amor — canc. — Letra Joaquín Galan-Lucía Galan.
351.050 — Amiga del alma — canc. — Mús. Joaquín Galan-Lucía Galan.
351.051 — La histérica — canc. — Mús. Joaquín Galan-Lucía Galan.
351.052 — Sola, con mi soledda — canc. Mús. Joaquín Galan-Lucía Galan.

Id) ...X|85:

351.053 — Los bailes de la vida — Vers. cast.: Víctor Heredia.
351.054 — Corazón de estudiante — Vers. cast.: Víctor Heredia.

Id) ...XII|85:

351.057 — Cómo estás querida — canc. Mús. Sergio Denis-Juan Carlos Schwindt.
351.058 — Todavía siento que nos queda tiempo — canc. Mús. Sergio Denis.
351.059 — Estaba Yo tan tranquilo — Emilio Valle.
351.060 — Gigante, chiquito — canc. — Mús. Sergio Denis.
351.061 — Hubo una vez un niño — canc. — Mús. Sergio Denis.
351.062 — Cómo estás querida — canc. Letr. Rolando Hernández-Sergio Denis.
351.063 — Todavía siento que nos queda tiempo — canc. — Letr. Sergio Denis-Rolando Hernández.
351.064 — Estaba Yo tan tranquilo — canc. — Letr. Rolando Hernández.
351.065 — Gigante, chiquito — canc. — Letr. Rolando Hernández.
351.066 — Hubo una vez un niño — canc. — Letr. Víctor Heredia.
351.067 — Amor de cabotaje — canc. — Mús. Carlos A. Fernández Melo-Orlando Jiménez.
351.069 — Reina del music-hall — canc. — Mús.: Carlos A. Fernández Melo-Orlando Jiménez.
351.070 — Amor de cabotaje — canc. — Letr.: Carlos A. Fernández Melo-Orlando Jiménez.
351.068 — Reina del music-hall — canc. — Letr.: Carlos A. Fernández Melo-Orlando Jiménez.
351.071 — Mi sueño es América — canc. — Letr.: José Pino Fumaio.
351.072 — Mi sueño es América — canc. — vers. italiano: José Pino Fumaio.
351.073 — Soy italiano, soy americano — canc. — Letr.: José Pino Fumaio.
351.074 — Cuidado la puerta — canc. — Letr.: José Pino Fumaio.
351.075 — Cantaré por tu amor — canc. — Letr.: José Pino Fumaio
351.076 — Mientras se quema la leña — canc. — Letr.: José Pino Fumaio.
351.077 — Mi sueño es América — canc. — Mús.: José Pino Fumaio.
351.078 — Soy italiano, soy americano — canc. — Mús.: José Pino Fumaio.
351.079 — Cuidado la puerta — canc. — Mús.: José Pino Fumaio.
351.080 — Cantaré por tu amor — canc. — Mús.: José Pino Fumaio.
351.081 — Mientras se quema la leña — canc. — Mús.: José Pino Fumaio.
351.120 — Sábado al fin — beat — Mús.: Jorge Nahas-Pablo Gamboa.
351.121 — Dame, dame calor y alegría — beat — Mús.: Miguel Leguizamon-Jorge Leone, y|o.
351.122 — Que ya no quiero más — beat — Mús.: Guelmo.
351.123 — Seremos uno, los dos — beat — Mús.: Guelmo.
351.124 — Cada día te sueño más y más — beat — Mús.: Guelmo.
351.125 — Te quiero tanto que — beat — Mús.: Guelmo.
351.149 — Sábado al fin — beat — Letr.: Jorge Nahas-Pablo Gamboa.
351.150 — Dame, dame calor y alegría — beat — Letr.: Miguel Leguizamón-Jorge Leone, y|o.
351.151 — Que ya no quiero más — beat — Letr.: Guelmo.
351.152 — Seremos uno, los dos — beat — Letr.: Guelmo.
351.153 — Cada día te sueño más y más — beat — Letr.: Guelmo.
351.154 — Te quiero tanto que — beat — Letr.: Guelmo.

Id) ... — XI|85:

351.082 — Huayno de las galaxias — folklore — Mús.: Claudio Gabriel Enríquez.
351.083 — Chacaragua — folklore — Mús.: Claudio Gabriel Enríquez.
351.084 — Por si la muerte — folklore — Mús.: Claudio Gabriel Enríquez.
351.085 — Canto creciendo — folklore — Mús.: Claudio Gabriel Enríquez.
351.086 — Historia de muchos — folklore — Mús.: Claudio Gabriel Enríquez.
351.087 — La muerte está prohibida — folklore — Mús.: Claudio Gabriel Enríquez.
351.182 — Huayno de las galaxias — folklore — Letr.: Claudio Gabriel Enríquez.
351.183 — Chacaragua — folklore — Letr.: Claudio Gabriel Enríquez.
351.184 — Por si la muerte — folklore — Letr.: Ramón Rubén Amaya.
351.185 — Canto creciendo — folklore — Letr.: Ramón Rubén Amaya.
351.186 — Historia de muchos — folklore — Letr.: Ramón Rubén Amaya.
351.187 — La muerte está prohibida — folklore — Letr.: Ramón Rubén Amaya.
351.104 — A la Virgen de Guachana — polca — Mús.: Armando O. Soria-Saúl Salvatierra.
351.105 — Carnaval en Pampa Muyoj — chamamé — Mús.: Armando O. Soria-Saúl Salvatierra, y|o.
351.106 — Al estilo de los palmareños — chamamé — Mús.: Armando O. Soria-Heriberto Soria.
351.107 — Homenaje a Pedro Pablo Soria — chamamé — Mús.: Armando O. Soria-Heriberto Soria.
351.108 — Llegando al bañado — chamamé — Mús.: Saúl Salvatierra.
351.109 — Mi viejo bandoneón chamamecero — chamamé — Mús.: Saúl Salvatierra.
351.110 — Pensando en ti, mujer querida — chamamé — Mús.: Saúl Salvatierra-Rubén Soria.
351.111 — Cruce a Guampacha — chamamé — Mús.: Saúl Salvatierra.
351.112 — Santo Adelina — polca — Mús.: Saúl Salvatierra-Rubén Soria.
351.113 — A mi lado no podrás vivir — polca — Mús.: Saúl Salvatierra-Polí Salvatierra, y|o.
351.114 — Estancia Latapie — chamamé — Mús.: Saúl Salvatierra-Polí Salvatierra, y|o.
351.115 — Carnaval en Pampa Muyoj — Cramamé — Letra Armando O. Soria. Amílcar Galván, y|o.
351.116 — Homenaje a Pedro Pablo Soria — Chamamé — Letra Armando O. Soria - Saúl Salvatierra, y|o.
351.117 — Mi viejo bandoneón chamacero — Chamamé — Letra Saúl Salvatierra.
351.118 — Pensando en ti, mujer querida — Chamamé — Letra Saúl Salvatierra - Rubén Soria.
351.119 — A mi lado no podrás vivir — Polca — Letra Saúl Salvatierra - Polí Salvatierra, y|o.
351.156 — Otra vez estás aquí — Pop — Mús. Fabián Passaro - Pierino Marzano, y|o.
351.157 — Un grito sobre la pared — Pop — Mús. Fabián Passaro - Pierino Marzano, y|o.
351.158 — Amor colectivo — Pop — Mús. Fabián Passaro - Pierino Marzano, y|o.
351.159 — Amor en la oficina — Pop — Mús. Fabián Passaro - Pierino Marzano, y|o.
351.160 — Masaje sauna — Pop — Mús. Fabián Passaro - Walter García Luna.
351.161 — Ahora que soy honrado — R. and roll — Mús. Pierino Marzano.
351.162 — Prendas íntimas — Pop — Mús. Fabián Passaro - Walter García Luna, y|o.
351.163 — Arena fina — Canc. — Mús. Fabián Passaro - Pierino Marzano.
351.164 — Buscando formas — Balada — Mús. Fabián Passaro — Pierino Marzano, y|o.

351.165 — Otra vez estás aquí — Pop — Letra Fabián Passaro - Pierino Marzano, y|o.
351.166 — Un grito sobre la pared — Pap — Letra Fabián Massaro - Pierino Marzano.
351.167 — Amor colectivo — Pop — Letra Fabi n Passaro - Pierino Marzano.
351.168 — Amor en la oficina — Pop — Letra Osvaldo Marzullo.
351.169 — Masaje Sauna — Pop — Mús. Fabián Passaro - Pierino Marzano, y|o.
351.170 — Ahora que soy honrado — r|and roll — Letra Pierino Marzano - Miguel Zagorodny.
351.171 — Prendas íntimas — Pop — Letra Fabián Passaro - Pierino Marzano, y|o.
351.172 — Arena fina — Canc. — Letra Fabián Passaro - Pierino Marzano, y|o.
351.173 — Buscando formas — Balada — Letra Fabián Passaro - Pierino Marzano, y|o.

..... XII|85

351.191 — Robot pragramado — Disco — Mús. Marquito y Héctor A. Sotelo.
351.192 — Robot programado — Disco — Letra Marquito y Héctor A. Sotelo.
351.193 — Como una loba — Balada — Letra Marquito y Héctor A. Sotelo.
351.194 — Como una loba — Balada — Letra Marquito y Héctor A. Sotelo.
351.195 — Contigo soy capaz de todo (por eso te quiero) — Balada — Letra Marquito - Héctor A. Sotelo.
351.196 — Contigo soy capaz de todo (por eso te quiero) — Balada — Mús. Marquito - Héctor A. Sotelo.

Por Edit. Producciones Leo Dan, Bs. As., XII|85:

351.055 — Esta noche quiero amarte — Canc. — Mús. Carlos Tévez.
351.056 — Esta noche quiero amarte — Canc. — Letra Felipe Rojas .

Por Edit. Piero - José, Editores S.R.L., Bs. As., XII|85:

351.088 — El regalao — Paseo vallenato — Letra José.
351.089 — Milonga de lo peor — Milonga — Letra José.
351.090 — Paramientrastanto — Cueca —Letra Piero
351.091 — Cómo saber lo que es crecer — Balada — Letra José.
351.092 — Mi bella bailarina — Reggae — Letra José.
351.093 — Con amor, ojalá — Balada — Letra Piero - José.
351.094 — Yo quiero para mi país — Balada — Letra Piero - José.
351.095 — Tierra, tierra, cielo, cielo (entre el cielo y la tierra) — Tango canc. — Letra José.
351.096 — El regalao — Paseo vallenato — Mús. Piero.
351.097 — Milonga de lo peor — Milonga — Mús. Piero.
351.098 — Paramientrastanto — Cueca — Mús. Piero.
351.099 — Cómo saber lo que es crecer — Balada — Mús. Piero.
351.100 — Mi bella bailarina — Reggae — Mús. Piero.
351.101 — Con amor, ojalá — balada — Mús.: B. B. Muñoz.
351.102 — Yo quiero para mi país — balada — Mús.: Piero.
351.103 — Tierra, tierra, cielo, cielo — tango canc. — mús.: Piero.
351.197 — Vínculos — trimestr. — a. 12 — Nº 48 — prop.: Cargill SACI. — dir.: Carlos H. Camporino — Buenos Aires, Capital, X|85.
351.198 — Física — Número presentación — mens. — Número cero — prop.: Dirección: Sergio Roberot Zagler — Buenos Aires, Capital, XII|85.
351.199 — Sabelotodo — semanario — a. I — Nº 1 — prop.: Editorial Defensa S.A. — dir.: Mario Podestá — Bs. Aires, Capital, XI|85.

Por edict.: "Melograf S.A." - XII|85:

351.200 — Shock Eléctrico — ruck rock — música: Guillermo Robles - Gustavo Collado.
351.201 — Shock eléctrico — funck rock — Letra: César Dominici.

Por edt.: "Valles Producciones" - Buenos Aires, IX|85:

351.202 — Glorioso Nueve de Julio — cueca — letra: Oscar Valles.
351.203 — Glorioso Nueve de Julio — cueca — música: José Zabala.
351.204 — Nuestro Veinticinco de Mayo — cueca — música: José Zabala.
351.205 — Nuestro Veinticinco de Mayo — letra: Oscar Valles.

.. Id ...XII|85:

351.206 — Buscando tu nombre — zamba — letra: Oscar Valles.
351.217 — Buscando tu nombre — zamba — música: José Zabala.
351.218 — Me falta el aire — gato — Letra: Oscar Valles.
351.219 — Me falta el aire — gato — música: José Zabala.
351.231 — Oñondive — cuatrim. — a. 6 — Nº 10 — prop.: Instituto José Félix Bogado — Filail San Nicolás — dir.: Miguel Angel Migliarini — Buenos Aires, Capital, VI|85.
351.229 — Diario Judicial — diaria — a. 6 — Nº 386 — prop. Dir.: Bernardo Raze — Buenos Aires - Capital, XI|85.
351.230 — La Voz Evangélica — bimestral — a. 5 — Nº 28 — prop.: Osvaldo Ruben Cazzasa — Dir.: Juan Pablo Calderone — Buenos Aires, X|85 - Villa Celina.

Por edit. "Melograf" - Bs. As., XII|85:

351.155 — Quereme por un rato, así vivo mañana — balada — letra: Cristina de Giacomi.
351.220 — Quereme por un rato, así vivo mañana — balada — Mús.: Hugo Riquelme.

Por edit. "Tempo" - Bs. As., XI|85:

351.236 — Himno a mamá — vals — letra: Alberto Marino.
351.237 — Himno a mamá — vals — música: Natalia.
351.238 — Y... es mi venganza — tango — letra: Alberto Marino.
351.239 — Y... es mi venganza — tango — mús.: Natalia Peña.
351.241 — Informacaritas — bimestr. — a. 16 — Nº 98 — prop.: Caritas Argentina — Comis. Central — dir.: Carlos Horacio Elliff — Buenos Aires, Capital, VIII 85.
351.254 — Mundo Informático — quincenal — Nº 118 — prop. Dir.: Simon Pristupin — Buenos Aires, Capital, XI| 1985.
351.255 — Compograf — bimestr. — a. 4 — Nº 32 — prop.: Cámara Argentina Composición Gráfica y Afines — dir.: Luis María García — Buenos Aires, VI| 1985 - Burzaco.
351.285 — América Latina ofrece — semestral — Número 7 — cast|inglés y|o — prop.: The First National Bank of Boston — dir.: Benito Portela — Brasil — San Pablo, III 85.

Por edit.: "PAC Records Music" - X|85:

351.291 — Sentencia y Milagro — chamamé — letra: Hugo (Chichin) Coimbra - Rodolfo Villalba, y|o.
351.292 — Sentencia y Milagro — chamamé — mús.: Hugo (Chichin) Coimbra - Rodolfo Villalba, yo|.
351.293 — Rumbo Marcado — tango — música: Hugo (Chichin) Coimbra - Rodolfo Villalba.
351.294 — Rumbo marcado — tango — letra: Hugo (Chichin) Coimbra - Rodolfo Villalba.
351.295 — Soledad... vivo yo — soul — Letra: Hugo (Chichin) Coimbra - Rodolfo Villalba, y|o.
351.296 — Soledad... vivo yo — soul — Música: Hugo (Chichin) Coimbra - Rodolfo Villalba, y|o.
351.310 — La Semana de Saavedra — semanal — Nº 3182 — prop.: Dir.: Omar Alfredo Leguina — Buenos Aires, Saavedra, XI|85.
351.313 — Programa de Enseñanzas del Curso Superior. Método Guilmar — autora y editora: Rosa Silva — Buenos Aires, IV 85.
351.314 — Armas y Geoestrategia — cuatrim. — volumen 3 — Número 9 — prop. Editorial Clio SA. — dir.: José Teófilo Goyret — Buenos Aires, Capital, III|85.
351.315 — Pre-Escolar — mens. — a. 1 — Nº I — prop.: El Quijote Ediciones — dir.: Gustavo Alberto Rivera — Córdoba — Capital, XI 85.
351.316 — Vida y obra de Paulina Domínguez — Una maestra cordobesa — aut.: Jorge Zemborain — edt.: El autor — Bs. Aires, XI|85.
351.332 — Voz Evangélica — trim. — Nº 95 — prop.: Congregación Evangélica de Esperanza y Comunidad Evangélica de Humboldt — dir.: Juan Carlos Weiss - Miguel Walicki — Santa Fe - Esperanza, XI|85.
351.337 — La Costa — mens. — a. I — Nº 1 — prop.: Alberto Angel Alejandro Anselmi — dir.: Alberto Anselmi — Buenos Aires, X|85 — Mar del Plata.
351.345 — El Liberal — diaria — Nro. 10892 — prop.: Serres y Pollio SC — dir.: José Raúl Pollio — Buenos Aires, Balcarce, XI|85.
351.358 — Régimen de la Administración Pública — mens. — a. 7 — Nº 84 — prop. Edit. Ciencias de la Administración SRL. — dir.: Horacio Jorge Riestra — Bs. Aires, Capital, IX|85.
351.363 — Chau veijo — autor: Augusto B. Scheimberg — edt.: Botella al mar — Bs. Aires, XI|85.

e. 21|2 Nº 852 v. 21|2|86

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

RESOLUCION Nº 18.649

Buenos Aires, 17 de febrero de 1986.

Visto el expediente Nº 25.030 del registro de esta Superintendencia de Seguros de la Nación, a través del cual se analizó la conducta observada por el productor señor Héctor Debaz, como consecuencia de la verificación efectuada en su domicilio comercial por la Gerencia de Control, Evaluación y liquidación, y

Considerando:

Que en autos se ha acreditado que el referido productor acordó con "Betania" Cooperativa Limitada de Seguros Generales, un sistema de rendición de cobranza de los premios percibidos y un régimen comisionario en violación de lo establecido por las Resoluciones números 15.131, 15.162 y 17.332;

Que asimismo convino una bonificación del 10% sobre prima no autorizada por este Organismo, transgrediendo de tal modo lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley 20.091;

Que las consideraciones vertidas a fs. 17 por el señor Héctor Debaz, en calidad de descargo de las imputaciones que se le formularan, han sido convenientemente evaluadas, habiéndose dictaminado que no existe justa causa de exculpación para la inobservancia de las aludidas disposiciones;

Que los artículos 55 de la Ley 20.091 y 12 de la Ley 22.400, establecen que el productor asesor de seguros está obligado a desempeñarse conforme a las disposiciones legales y a los principios técnicos aplicables a la operación en la cual interviene y actuar con diligencia y buena fe;

Que en virtud de ello, las transgresiones verificadas configuran una conducta que se encuadra dentro del régimen sancionatorio previsto por el artículo 59 de la Ley 20.091;

Que a los efectos de graduar razonablemente la sanción que corresponde imponer, se ha tenido presente la gravedad de las anomalías y que el productor no registra antecedentes disciplinarios;

Por ello, demás constancias obrantes en estas actuaciones, los fundamentos expresados en el dictamen emitido por la Gerencia de Asuntos Jurídicos a fs. 20|22, y conforme lo prescripto por el artículo 67, inciso e) de la Ley 20.091,

El Superintendente de Seguros
Resuelve:

Artículo 1º — Aplicar al señor Héctor Debaz, inscripto en el Registro de Productores Asesores de Seguros, bajo la Matrícula número 20.283, un llamado de atención, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 59 de la Ley 20.091.

Artículo 2º — Pase a la Gerencia de Normas y Estudios a efectos de que tome razón de lo establecido en el artículo que antecede y proceda a inscribir la medida decretada en el Registro de Sanciones a su cargo.

Artículo 3º — Regístrese, notifíquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Oscar L. Crosetto

e. 21|2 Nº 908 v. 21|2|86

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

RESOLUCION Nº 18.650

Buenos Aires, 17 de febrero de 1986.

Visto el expediente Nº 25.030 del registro de esta Superintendencia de Seguros de la Nación a través del cual se analizó la conducta observada por "Betania" Cooperativa Limitada de Seguros Generales, como consecuencia de la verificación efectuada por la Gerencia de Control, Evaluación y Liquidación en el domicilio comercial del productor, señor Héctor Debaz, y

Considerando:

Que en autos se ha acreditado que la entidad de referencia acordó con el mencionado productor un sistema de rendición de los premios percibidos y un régimen comisionario en violación de lo establecido por las Resoluciones Nros. 15.131, 15.162 y 17.332;

Que asimismo convino una bonificación del 10 por ciento sobre prima no autorizada por este Organismo, transgrediendo de tal modo lo dispuesto por el artículo 23, de la Ley 20.091;

Que las consideraciones vertidas por la entidad en calidad de descargo a las imputaciones que se le formularan, han sido convenientemente evaluadas habiéndose dictaminado que no existe justa causa de exculpación para la inobservancia de las aludidas disposiciones;

Que la transgresión a las normas citadas importa un ejercicio anormal de la actividad aseguradora, encuadrándose el accionar de la entidad dentro de las previsiones sancionatorias regladas por el artículo 58 de la Ley 20.091;

Que a los efectos de graduar razonablemente la sanción que corresponde imponer, se ha tenido presente la gravedad de las anomalías y que la misma registra antecedentes disciplinarios;

Por ello, demás constancias obrantes en estas actuaciones, los fundamentos expresados en el dictamen emitido por la Gerencia de Asuntos Jurídicos a fojas 20| 22, y conforme lo prescripto por el artículo 67, inciso e), de la Ley 20.091,

El Superintendente de Seguros
Resuelve:

Artículo 1º — Aplicar a "Betania" Cooperativa Limitada de Seguros Generales, un apercibimiento, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley 20.091.

Artículo 2º — Inscribir la medida decretada en el artículo que antecede en el Registro de Sanciones a cargo de este Organismo.

Artículo 3º — Regístrese, notifíquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Oscar L. Crosetto

e. 21|2 Nº 909 v. 21|2|86

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Servicios Públicos

Subsecretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

Expediente Nº 5.444|85

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5º del Anexo I a la Resolución M.O. y S.P. Nº 552|81, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días hábiles después de esta publicación, en un escrito original, con tres (3) copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los artículos Nro. 2º de la Ley Nº 12.346 y 2º del Anexo arriba citado.

Empresa: Expreso Río Negro S.A.

Domicilio: Rodhe Nº 1585, General Roca (Río Negro).

Clase de servicio: Cargas generales.

Itinerario: Desde puntos de la República Argentina hasta el límite internacional, con destino a localidades ubicadas en la República de Chile y viceversa, por los pasos fronterizos Túnel del Cristo Redentor, Integración Austral y Puyehue.

Servicios a establecer.

A 20,40 e. 21|2 Nº 74.425 v. 21|2|86

ACLARACIONES
MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

LISTADO Nº 123

En la edición del 10 de enero de 1986, donde se publicó el citado aviso, se deslizó el siguiente error de imprenta:

Donde dice: 025294-8 JUJADAS, MAXIMO MIGUEL...

Debe decir: 025294-8 PUJADAS, MAXIMO MIGUEL...

e. 21|2 Nº 121 v. 21|2|86

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

LISTADO Nº 124

En la edición del 17 de enero de 1986, donde se publicó el citado aviso, se deslizó el siguiente error de imprenta:

Donde dice: 024580-1 DIMATO S.A...

Debe decir: 024580-1 DIMAIO S.A...

e. 21|2 Nº 254 v. 21|2|86

AVISOS OFICIALES ANTERIORES

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES ESTABLECIMIENTOS ALTOS HORNOS ZAPLA

El Director Provincial de Hidráulica que suscribe, hace saber que en la Actuación Interna Nº 12-A-85, el Señor Coronel Roberto Raúl Huber, Director del Establecimiento Altos Hornos Zapla solicita concesión de agua pública para uso industrial y para abastecimiento de población para un caudal de hasta 229 lts|seg. y 76 lts|seg. respectivamente, para el Establecimiento Industrial de Palpalá, a derivarse del Acueducto proveniente del Dique Los Alisos, mediante cañería de conducción. Se ha dispuesto la publicación del presente, en el Boletín Oficial y un diario local por el término de diez (10) días hábiles para que los que se consideren con derecho a oponerse lo hagan dentro del término legal o sea quince (15) días hábiles desde la última publicación, bajo apercibimiento de no tomarse en cuenta las que se formularen después (Art. 20 - Código de Aguas). La Actuación citada se encuentra en esta Dirección donde podrán consultarla los interesados.

e. 10|2 Nº 641 v. 21|2|86

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 8 de u$s. 16,19 Nros. 1.743.249; 1.781.871; 1.890.067; 1.928.335; 1.992.803; 1.997.365; 1..999.404; 2!000.630; 2.021.709 y 3.512.224, de u$s. 80,95 Nros. 2.469.401 y 2.479.377, de u$s. 161,90 Nros. 1.066.941|943; 2.673.293; 2.696.962; 2.715.760; 2.798.509 y 2.859.483 de u$s. 809 50 Nros. 3.028.087 y 3.043.405 de "Bonos Externos 1982". Escribana Ana C. Trombetta. Bs. As., 6|2|86.

A 128,04 e. 14|2 Nº 73.690 v. 17|3|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener fectos legales los cupones Nº 8 de u$s. 80,95 Nros. 2.309.532; 2.330.077; 2.332.477; 2.334 837; 2.401.679 y 2.493.992 y de u$s. 161,90 Nros. 1.019.454|455 y 1.035.621 de "Bonos Externos 1982". Escribana Mercedes S. de Larronde. Bs. As., 11.2.86.

A 30,36 e. 20|2 Nº 74.145 v. 21|3|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título del empréstito "Bonos Externos 1982" de u$s 7.500 Nº 1.620.771 con cupón Nº 9 y siguientes adheridos. Esc. Rodolfo A. Nahuel.

A 30.36 e. 30|1 Nº 72.618 v. 28|2|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de U$S 87,50 Nº 2.027.378 y de U$S 437,50 Nº 2.471.837; con cupón Nº 7 y siguientes adheridos. Esc. Horacio J. Pérez Tort; Bs. As. 4|2|86.

A 37.84 e. 13|2 Nº 73.520 v. 14|3|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos del empréstito "Bonos Externos 1982" de u$s 4.375 Nros. 1.372.359; 3.030.440; 3.050.556 y 3.052.013, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos. Escribano Ricardo H. Merovich.

A 30.36 e 30|1 Nº 72.621 v. 28|2|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1980" de u$s. 625 Nros. 30.367 y 41.038 y de u$s. 3.125 Nº 100.676, con cupón Nº 11 y siguientes adheridos. Esc. María Teresa Colla, Bs. As., 27|1|86.

A 36,12 e. 10|2 Nº 73 084 v. 11|3|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de 'Bonos Externos 1982" de u$s 750 Nros. 1.000.202; 1.015.890; 1.021.755; 1.023.465; 1.029.967; 1.030.838; 1.033.876; 1.033.950; 1.036.177; 1.038.280; 1.039.479; 1.040.216; 1.047.570; 1.048.676; 1.051.378; 1.062.791; 1.066.302; 1.075.774; 1.079.663; 1.085.481; 1.108.942; 1.108.948; 1.109.905; 1.115.298; 1.122.320; 1.142.501; 1.144.811|812; 2.605.838; 2.648.540; 2.656.746; 2.658.230; 2.659.168; 2.659.513; 2.659 845; 2.659.849; 2.670.985; 2.679.590; 2.694.423; 2.698.527; 2.699.401|402; 2.713.188; 2.729.041; 2.734.546; 2.765.429; 2.772.316; 2.785.237; 2.786.301; 2.789.921; 2.792.006; 2.793.416; 2.801.634|637; 2.823.851; 2.832.233; 2.834.472|473; 2.834.843; 2.840.927; 2.841.332; 2.846.212; 2.864.530; 2.866.792; 2.871.605; 2.874.631; 2.875.170; 2.880.314; 2.880.685; 2.895 456; 2.898.997; 4.002.006; 4.005.006; 4.005.196; 4.008.883; 4.018.047; 4.020.565, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos y los cupones Nº 8 de u$s. 16,19 Nros. 1.736.101; 1.739 279; 1.740.663; 1.774.856; 1.750.293; 1.767.570; 1.772.665; 1.777.818; 1.783.009; 1.784 281; 1.784.341; 1.785.805; 1.785.952; 1.785.967; 1.787.210; 1.787.981; 1.790.112; 1.793.887|889; 1.798.878; 1.801.709; 1.804.890; 1.808.262; 1.821.821; 1.822.515; 1.823.495; 1.857.726; 1.886.939|940; 1.898.134; 1.903.891|892; 1.911.687; 1.918.559; 1.980.634; 1.985.175|176; 1.993.197; 1.997.888; 1.997.892; 2.009.311|312; 2.016.729; 2.018.078|079; 2.020.257; 2.026.196; 2.030.790; 2.042.840; 2.049.517|518; 2.049.882; 2.055.303; 2.059.301|302; 2.060.191; 2.076.944; 2.077.390; 2.081.007; 2.085.348; 2.109.129|130; 2.116.274; 2.117.084|086; 2.123.122; 2.125.905|906; 2.133.919; 2.146.097|098; 2.179.683|684; 3.505.506; 3.505.599; 3.512.437|439; 3.521.454|455; 3.521.688; 3.526.350|351; 3.559.088|090; 3.560.424|425; 3.570.491|494.

A 189 64 e. 13|2 Nº 73.539 v. 14|3|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el cupón Nº 8 de u$s. 1.619 Nº 1.611.012 del empréstito "Bonos Externos 1982". Esc. Sylvia N. Quincoces, Bs. As., 16|1|86.

A 30,36 e. 3|2 Nº 72.767 v. 4|3|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 8 de u$s. 80,95 Nos. 2.301.282; 2.306.069; 2.316.720; 2.319.848; 2.324.105; 2.327.783; 2.331.980; 2.333.652; 2.338.662; 2.340.414; 2.345.771; 2.351.562; 2.352.364; 2.352.383|385; 2.352.392; 2.371.215; 2.378.452; 2.380.703; 2.386.402; 2.390.871; 2.394.032; 2.395.243; 2.395.276; 2.403.534; 2.405.289|296; 2.414.525; 2.431.541; 2.433.152|155; 2.436.426; 2.457.818; 2.459.864; 2.468.904; 2.468.925; 2.481.163; 2.489.928|929; 2.493.061; 2.499.674; 3.800.515|516; 3.800.518|521; 3.803.445; 3.804.901; 3.810.194; 3.811.064; 3.816.553|558; 3.816.571|578; 3.817.452; 3.817.466|467; 2.366.358 de u$s. 161,90 Nros. 1.008.450; 1.008.597; 1.024.716; 1.025.877; 1.029.967; 1.030.669; 1.030.838; 1.033.876; 1.036.177; 1.040.196; 1.044.189; 1.047.590; 1.058.995|996; 1.063.844; 1.075.774; 1.079.324; 1.079.663; 1.083.983; 1.090.863; 1.095.437; 1.108.948; 1.115.298; 1.122.320; 1.123.954; 2.601.453; 2.602.359; 2.605.838; 2.647.271; 2.648.540; 2.658.826; 2.659.168; 2.670.911; 2.670.985; 2.681.054; 2.712.337; 2.713.188; 2.724.501; 2.729.091; 2.765.429; 2.785.237; 2.788.254; 2.789.921; 2.801.634|637; 2.801.669; 2.812.474; 2.828.977; 2.835.840; 2.840.927; 2.864.530; 2.880.314; 2.895.456; 1.101.688; 4.002.006; 4.007.567 de u$s. 809,50 Nº 4.766.293 y de u$s. 1.169 Nos. 1.602.852; 1.605.342|343; 1.608.577; 1.611.069; 1.614.113; 1.625.709; 1.633.123; 1.635.051; 3.201.123; 3.202.136; 3.202.181; 5.003.672; 5.006.883; 5.010.107 y 5.015.783.

Escs. Angel J. Martínez y Graciela Suter de Martínez, Rosario 5 y 6|2|86.

A 159,28 e. 13|2 Nº 73.536 v. 14|3|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de U$S 750 Nros 1.106.358 y 2.638.535; con cupón Nº 9 y siguientes adheridos y los cupones Nº 8 de U$S 16.19 Nº 1.740.699 y de U$S 80.95 Nº 2.457.893. Esc. Angel J. Martínez y Graciela Suter de Martínez; Rosario 5 y 6|2|86. F. O. de U$S 80,95 Nros 2.459.520 y 2.499.622.

A 53,02 e. 13|2 Nº 73.535 v. 14|3|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 8 de u$s. 161,90 Nos. 2.698.063; 2.698.070; 2.699.761; 2.703.593; 2.703.770; 2.714.771; 2.726.384; 2.731.330|331; 2.742.251; 2.746.837; 2.765.058; 2.765.744; 2.766.641|643; 2.782.147; 2.786.695; 2.814.132 y 2.830.739 de "Bonos Externos 1982". Esc. Susana L. Dusil. — Buenos Aires 29|1|86.

A 47,61 e. 19|2 Nº 74.008 v. 20|3|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1980" de u$s. 625: 18.844; 19.714; 19.750|756; 30.508; 30.834; 31.215; 33.549; 33.730; 34.125; 34.441; 37.198; 37.828; 39.274; 39.394; 42.669; 43.968 de u$s. 3.125 Nos. 109.161; 122.545 y de u$s. 6.250 Nos. 206.349; 219.356 y 219.685, con cupón Nº 11 y siguientes adheridos; "Bonos Externos 1981" de u$s. 750 Nos. 305.077|078; 305.959|960; 316.753; 325.835; 332.320|321; 333.961; 340.674; 342.008; 620.649; 621.252; 624.849|851; 627.073|074; 631.595; 632.412; 642.863; 642.997; 643.033; 643.452; 643.757; 653.309; 660.586; 662.918; 664.501|502; 669.072; 672.665; 674.125; 677.497; 653.683 de u$s. 3.750 Nos. 405.862; 427.017; 428.198|199 y 814.251, con cupón Nº 10 y siguientes adheridos y "Bonos Externos 1982" de u$s. 75 Nos. 1.707.643; 1.713.755; 1.718.568; 1.721.147; 1.762.125; 1.764.683; 1.778.249|250; 1.785.401; 1.786.557; 1.787.212; 1.793.948; 1.808.283; 1.816.154; 1.812.432; 1.844.151|154; 1.855.728; 1.855.795; 1.883.114; 1.884.680; 1.886.912; 1.886.591; 1.895.011; 1.898.715; 1.918.559; 1.925.864; 1.929.450; 1.934.712; 1.954.245; 1.973.376; 1.984.404; 1.994.238; 1.998.108; 1 999.435; 2.018.078|079; 2.021.588|589; 2.027.175; 2.027.677; 2.029.667; 2.035.635; 2.039.051; 2.040.416; 2.062.992; 2.082.903; 2.098.392; 2.113.803; 2.120.488; 2.138.964; 2.139.312; 2.139.482; 2 140.179; 2.162.519; 2.163.771; 2.177.817|818; 2.185.823; 2.198.143; 3.500.087; 3.500.313; 3.528.559; 3.528.850; 3.538.153; 3.539.142; 3.541.701; 3.549.240; 3.570.797; 3.571.890; 2.198.286; de u$s. 375 Nos. 2.322.060; 2.323.351; 2.327.736; 2.331.996; 2.355.693; 2.368.159|160; 2.378.452; 2.388.408; 2.395.243; 2.401.163; 2.402.730; 2.404.993; 2.440.361; 2.480.220; 2.495.021; 2.495.410; 3.801.693; 3.809.991; 3.810.492; 3.810.496; 3.810.678; 3.820.110; 2.366.358; 2.435.516, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos.

Escs. Angel Martínez y Graciela Suter de Martínez, Rosario 5 y 6|2|86.

A 197,34 e. 13|2 Nº 73.538 v. 14|3|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 8 de u$s. 80,95, Nº 2.344.320 y de u$s. 161,90. Nros. 2.784.254|256 y 2.848.466 del empréstito "Bonos Externos 1982", Esc. Guillermo J. Kent. Bs. As., 15|1|86

A 30,36 e. 27|1 Nº 72.525 v. 25|2|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1981" de u$s. 750 Nros. 602.749; 663.194 y 664.599. con cupón Nº 10 y siguientes adheridos. Esc. Ernesto G. Miguens, Buenos Aires, 27|12|85.

A 30,36 e. 3|2 Nº 72.763 v. 4|3|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 87,50 números 1.730.712|714; 1.731.538; 1.775.254; 1.899.647|648; 1 930.956; 1.941.608|614; 1.943.196; 2.017.100; 2.028.370 y 2.028.383|384, de u$s. 437,50 Nros. 2.317.156|163; 2.384.963|964; 2.493.417; 3.804.008 y 3.806.423 de u$s. 875 Nros. 1.023.910; 1.025.560; 1.025.936; 1.039.561; 1.039.570; 1.060.074; 1.078.187; 1.105.621; 1.105.828|829; 1.112.314; 1.137.735; 1.140.136|137; 2.605.130; 2.600.990; 2.661.262; 2.694.070; 2.727.514|527; 2.731.060; 2.732.944; 2.753.821; 2.758.493; 2.804.218; 2.806.745; 2.807.235|241; 2.826.305; 2.829.696; 2.831.870|874; 2.833.103; 2.833.140; 2.837.123; 2.838.288; 2.839.871; 2.845.430; 2.847.891|893; 2.847.996; 2.847.997; 2.868.961; 2.869.417; 2.880.509; 4.001.931 y 4.001.938 de u$s 4.375 Nº 1.316.012 y 3.020.386, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos.

Escribana Bibiana Ronchi, Buenos Aires 20|1|86. F.O. de u$s 875 Nº 2.880.329.

A 91,02 e. 24|1 Nº 72.451 v. 24|2|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 8 de U$S 16,19 números 1.726.966; 1.748.724; 1.760.152; 1.770.446; 1.770.518|519; 1.812.243; 1.829.308|310; 1.842.030|031; 1.853.834|836; 1.855.671|675; 1.893.076; 1.911.055; 1.918.524|525; 1.918.548; 1.923.833|837; 1.943.948; 1.989.917|918; 1.996.533; 2.027.419; 2.061.071|077; 2.132.459|460; 2.135.913; 2.150.038; 2.159.690|692; 2.162.126|128; 2.173.640; 2.173.655; 3.507.223 y 3.541.587, de U$S 80,95 Nros 2.303.181; 2.307.141; 2.317.326; 2.318.867; 2.324.475; 2.324.999; 2.325.980; 2.338.900; 2.348.474; 2.358.336; 2.374.315; 2.374.317; 2.416.650; 2.416.677; 2.440.627; 2.443.373; 2.465.738; 2.467.611; 2.469.802; 2.471.682 2.493.790 y 3.812.790, de U$S 161,90 Nros 1.008.583; 1.008.970; 1.018.605; 1.022.629; 1.034.983; 1.054.894; 1.059.067; 1.070.863; 1.082.603; 1.083.118; 1.089.269; 1.116.983; 1.117.456; 1.121.243; 1.132.040; 1.139.759; 2.638.670; 2.638.700; 2.694.508; 2.702.554 2.730.982; 2.738.727; 2.743.057; 2.801.558; 2.802.052; 2.836.465; 2.845.452; 2.849.234; 2.851.429; 2.892.461; 4.003.742 y 4.005.927 de U$S 809,50 Nros 3.059.716; 4.724.060; 4.758.969 y 4.766.427 de U$S 1.619 Nros 1.610.256; 1.613.991; 3.202.062, del empréstito "Bonos Externos 1982". Esc. Carlos A. Luaces. Bs. As. 10|1|86.

A 186,30 e. 28|1 Nº 72.598 v. 10|3|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 750 Nros. 2.791.629|638; 2.893.968 y 4.000.808 de u$s. 3.750 Nros. 4.738.606; 4.750.698; 4.751.246; 4.752.766; 4.753.825; 4.754.839; 4.755.869; 4.759.185; 4.759.296; 4.763.144; 4.764.179 y 4.796.429 y de u$s. 7.500 Nros. 1.613.461; 1.628.575; 1.631.894; 1.632.044; 1.633.427 y 5.009.912, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos.

₳ 60,72 e. 13|2 Nº 73.555 v. 14|3|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos del empréstito "Bonos Externos 1982" de u$s. 437,50 Nº 2.397.425 y de u$s. 875 Nros. 2.880.179 y 2.894.489; con cupón Nº 8 y siguientes adheridos. — Esc. Hugo J. Roverano. — Bs. As., 21|1|86.

₳ 37,84 e. 12|2 Nº 73.391 v. 13|3|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 87,50 Nº 3.556.123 y de u$s. 875 número 2.896.173, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos. Esc. Dante L. I. Caponnetto. Bs. As., 22|1|86.

₳ 30,36 e. 3|2 Nº 72.762 v. 4|3|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 8 de u$s. 161,90 Nros. 1.039.243; 2.637.378; 2.640.527; 2.669.453 y 2.774.361|362 de Bonos Externos 1982.

₳ 30,36 e. 23|1 Nº 72.392 v. 21|2|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1982" de u$s. 875 Nº 1.064.151, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos. — Esc. Norberto T. V. Soles, Caseros, Prov. Bs. As., 5|9|85.

₳ 22,66 e. 12|2 Nº 73.397 v. 13|3|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el cupón Nº 8 de u$s. 809,50 Nº 3.082.725 del empréstito "Bonos Externos 1982". Esc. Raúl Mitjans.

₳ 30,36 e. 30|1 Nº 72.637 v. 28|2|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 8 de u$s. 16,19 Nros. 1.800.851; 1.855.577; 1.933.974|975 y 2.076.801 y de u$s. 161,90 Nros. 1.081.740; 1.098.453; 1.103.690; 1.118.570 y 2.771.996 de "Bonos Externos 1982". Esc. Torcuato R. Arzeno, Bs. As., 24|1|86.

₳ 37,84 e. 3|2 Nº 72.776 v. 4|3|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 87,50 Nros. 2.010.125; 2.130.900; 3.518.006|007 y 3.547.196 de u$s 437,50 Nº 2.310.152 y de u$s. 875 Nros. 1.027.438 y 2.826.463, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos.

Esc. Graciela Andrade, Bs. As., 16|1|86.

₳ 38,06 e. 24|1 Nº 72.469 v. 24|2|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 8 de U$S 166,56 Nos 301.827; 301.836; 305.025; 331.978|981; 335.137; 623.174; 635.517,518 y 663.760 de U$S 832,80 Nos. 400.804|805; 403.126|128; 436.008|010, 803.208 y 810.749 y de U$S 1.665,60 Nos 505.682; 512.661|664; 518.352; 520.422; 902.810|812; 902.868 y 914.523 del empréstito "Bonos Externos 1981". Escribano Juan Emilio Torterola. Bs. As., 15 de mayo de 1985.

₳ 60,72 e. 11|2 Nº 73.313 v. 12|3|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos del empréstico "Bonos Externos 1982" de u$s 75 Nro 1.848.039; 1.893.997; 2.058.173; 2.145.959; 2.154.597; 2.164.242; 3.504.839 y 3.572.899 de u$s. 875 Nros. 3.803.007; 3.806.848 de u$s. 750 Nros. 1.012.650; 1.038.363; 2.681.134; 2.683.696 y 4.023.524 de u$s. 3.750 Nros. 1.372.396; 1.373.464 y 3.009.083 de u$s 7.500 Nros. 1.631.386; 1.632.812 y 1.634.803, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos. Esc. Martín E. Busse.

₳ 60,72 e. 30|1 Nº 72.652 v. 28|2|86

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido MYRIAN MABEL DIAZ, alcanzados por el beneficio establecido por Decreto Nº 93|79 para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Avda. de Mayo 1317, 2º piso, Buenos Aires, 18 de febrero de 1986. — Fdo.: Carlos Alberto Porto, Jefe Sección Beneficios Sociales.

e. 20|2 Nº 880 v. 24|2|86

Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES

LEY 22.351

La Administración de Parques Nacionales notifica al interesado que en el expediente de su registro Nº 2.148|60, se ha dictado el proveido que a continuación se transcribe:

PROVEIDO Nº 1.377

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1985.

Visto la deuda que por "cargos varios" mantiene pendiente el señor Juan Hoppe en su carácter de ex-ocupante de un predio ubicado en las inmediaciones del antiguo Aeropuerto de Iguazú, Reserva Nacional del mismo nombre, según resulta de la liquidación practicada a fs. 311; atento surgir de las actuaciones agregadas a fs. 312|5 vlta. la imposibilidad de efectuar el reclamo para obtener su cobro para la vía administrativa de práctica, habida cuenta desconocerse su domicilio real por hallarse radicado en el extranjero y, concordante con lo determinado por el señor Asesor Jurídico en su dictamen Nº 24.391 producido a fs. 316 vlta., se Resuelve: Intimar al nombrado Sr. Juan Hoppe para que abone el importe de australes cuatro mil setecientos cincuenta y ocho con dieciocho centavos (₳ 4.758,18) que adeuda en concepto de "cargos varios", bajo apercibimiento —en su defecto— de iniciar las acciones judiciales del caso tendiente a su concreción compulsiva.

Consecuentemente, previo conocimiento del señor Asesor Jurídico, pase a la Dirección General de Administración para que proceda a la notificación pertinente que mediante edictos, prevé el artículo 42 del Dto. 1.759|72, reglamentario de la Ley de Procedimientos Administrativos. Con sus resultados obtenidos, dése nuevamente intervención a Asesoría Jurídica para su ulterior trámite.

Firmado: Arq. Luis Giúdice, Vicepresidente del Directorio en ejercicio de la Presidencia.

e. 19|2 Nº 851 v. 21|2|86

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Secretaría de Educación

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

RECTORADO Y CONSEJO SUPERIOR

Notifícase a la firma Enrique José SERVIDIO la resolución Nº 1.720|83 dictada por el señor Rector de la Universidad de Buenos Aires, cuyo artículo 1º se transcribe a continuación:

"Artículo 1º — No hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto por la firma Enrique José Servidio contra la resolución Nº 401|83 de la Carrera de Psicología."

₳ 9,31 e. 19|2 Nº 74.028 v. 21|2|86

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Dirección de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla - concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447 - 4º piso, Of. 44, Capital.

BLANCHET, Héctor Orfelio
BRAMANTE, Oscar Rolando
BONCORE, Edmundo Oscar
DAL, Santo Luis
D'ESPOSITO, Rubén Alfredo
FAVARETTO, Rubén Alberto
GOMEZ, Francisco
GARCIA, Ricardo Edison
GOROSITO, José Angel
NAZ, Mario José Antonio
NIZ, Oscar Antonio
NADALI, Norberto Manuel
PIROTTI, Rosa Esther
PICARELLI, Pascual
PARADIS, Juan Roberto
PUCHETA, Felipe Neris
WEFBERT, Omar Leopoldo
LEZANA, Segundo Alejandro

Buenos Aires, 18 de febrero de 1986. — Beatriz Arias de Rivolta, Jefe Dpto. Gestión Accidentes.

e. 20|2 Nº 883 v. 5|3|86

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Cita por diez días a don JUAN CARLOS ANZORENA, para que tome intervención en el expte. Nº 997-31856431-13, conforme lo establece la Ley 22.062. Dra. Dora Casazza de Ban, Abogada Directora Asuntos Jurídicos.

e. 20|2 Nº 884 v. 26|2|86

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Cita por diez días a don EUGENIO OSVALDO DE CRISTOFARO, para que tome intervención en el expte. Nº 997-31855842-13, conforme lo establece la Ley 22.062. — Dora Casazza de Ban, Abogada-Directora de Asuntos Legales.

e. 20|2 Nº 885 v. 26|2|86

LICITACIONES NUEVAS

★ Rubro "A"

LOCACIONES

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA ANGUIL I.N.T.A.

Licitación Pública Nº 1|86

OBJETO: Locación e inmueble en la ciudad de Santa Rosa (La Pampa).

Apertura: 28|2|1986, 17 horas.

Llámase a licitación pública para el alquiler de un inmueble en la ciudad de Santa Rosa (La Pampa), para ser ocupado por la Agencia de Extensión Rural, con comodidades mínimas de cuatro (4) habitaciones, 2 baños, cocina, living y eventualmente garage o entrada para automotores.

Pedido de pliego de condiciones y apertura licitación: Agencia de Extensión Rural INTA, calle 25 de Mayo 122, planta alta, 6300 - Santa Rosa (La Pampa).

e. 21|2 Nº 886 v. 24|2|86

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL

[illegible] Nº 783-00948471-60

Licitación Pública Nº 25|86

OBJETO: Obtener el arrendamiento de un inmueble para el Organismo Patagonia, en la ciudad de Comodoro Rivadavia, Prov. del Chubut, con una superficie cubierta de 500 a 600 metros cuadrados.

Apertura: El 7 de marzo de 1986 a las 17 horas.

El acto de apertura tendrá lugar en la División Locaciones (Dirección de Contabilidad y Finanzas) sita en la calle Bartolomé Mitre 1340, 5º piso, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro de pliegos de bases o informes o en el Organismo Patagonia sito en la calle San Martín 1071 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Prov. del Chubut.

e. 21|2 Nº 887 v. 24|2|86

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

Expediente Nº 9 596|69 - Cde. 775

Llámase a Licitación Pública Nº 9|86 (2º) para el día 27 del mes de febrero de 1986 a las 17 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso con destino a: Subsecretaría de Salud y Acción Social durante el año 1986.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, oficina 1088, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: **OBJETO: A la locación de un equipo fotocopiador.**

e. 21|2 Nº 888 v. 24|2|86

★ Rubro "B"

OBRAS

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Departamento de Compras Licitación Pública Nº 3|86

OBJETO: Reparación de medianeras y cubiertas en el edificio sito en la calle Hipólito Yrigoyen 2045, Capital Federal.

Apertura: 24|3|86, 9 horas.

Destino: Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas.

Apertura y lugar de entrega de las propuestas: Departamento de Compras, Talcahuano 550, piso 6º, Of. 6085, Capital.

Informes y retiro de pliegos: Departamento de Arquitectura, Cerrito 560, piso 7º, Capital Federal.

Venta de pliegos: Departamento de Contaduría, Tte. Gral. J. D. Perón 2455, piso 4º, Capital Federal.

Horario de atención al público: De 8 a 13.30 horas, días hábiles.

Importe de la garantía: Australes doscientos cincuenta (₳ 250).

Valor del pliego: Australes veinticinco (₳ 25).

e. 21|2 Nº 889 v. 6|3|86

Rubro "C"

SERVICIOS

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría de Planificación

DIRECCION GENERAL TECNICA Y DE COORDINACION ADMINISTRATIVA

Expediente Nº 5.909|85

Llámase a Licitación Pública Nº 50|86.

OBJETO: La contratación de servicio de reparación y mantenimiento de máquinas de calcular, según especificaciones del pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse al Departamento Suministros, Hipólito Yrigoyen 250, 8º piso, oficina 801 B, Capital Federal, en días hábiles de 13 a 19 hs.

La apertura de las propuestas se realizará el día 3 de marzo de 1986 a las 14 hs., en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e. 21|2 Nº 890 v. 24|2|86

DIRECCION GENERAL TECNICA Y DE COORDINACION ADMINISTRATIVA

Expediente Nº 5 910|86

Llámase a Licitación Pública Nº 51|86.

OBJETO: La contratación de servicio de reparación y mantenimiento de máquinas de escribir eléctricas y manuales, según especificaciones del pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse al Departamento Suministros, Hipólito Yrigoyen 250, 8º piso, oficina 801 B, Capital Federal, en días hábiles de 13 a 19 hs.

La apertura de las propuestas se realizará el día 3 de marzo de 1986 a las 15 hs., en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e. 21|2 Nº 891 v. 24|2|86

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

OBJETO: Reparación de máquinas gráficas.

Apertura: 28 de febrero de 1986 a las 12 horas.

Las propuestas de la Licitación Pública Nº 3|86 serán abiertas en la fecha y hora indicadas, en la División Compras, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 666, 6º piso, Capital Federal, donde podrán retirarse los respectivos pliegos de condiciones.

T.E. 46-2160 ó 46-2008 Int. 76.

e. 21|2 Nº 892 v. 24|2|86

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Licitación Pública Nº 20

OBJETO: Servicio de conservación y mantenimiento de la red radioeléctrica.

Apertura, 10 de marzo de 1986, a las 11 horas.

Consultas, retiro de pliegos y entrega de propuestas, en Departamento de Compras, Bmé. Mitre 326, 3º piso, Local 310.

Valor del pliego: ₳ 20.

e. 21|2 Nº 893 v. 26|2|86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 43-P|86

OBJETO: Servicios de desayuno y almuerzo para los alumnos de la ENET-ENTel "Gral. Don José de San Martín".

Apertura: 7|3|86, a las 8.30 horas.

Valor del pliego: Sin cargo.

Informes y entrega de pliegos, en Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 21|2 Nº 894 v. 3|3|86

★ Rubro "D"

SUMINISTROS

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

OBJETO: Adquisición de elementos para fotocopiadoras U-BIX 750 y U-BIX 600 WIT.

Apertura: 28 de febrero de 1986, a las 11 horas.

Las propuestas de la Licitación Pública Nº 5|86 serán abiertas en la fecha y hora indicadas, en la División Compras, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 666, 6º piso, Capital Federal, donde podrán retirarse los respectivos pliegos de condiciones.

T. E. 46-2160 ó 46-2008, Int. 78.

e. 21|2 Nº 895 v. 24|2|86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 50-P|86

OBJETO: Adquisición de adhesivo especial plegamiento de tubos y manguitos.

Apertura: 14|3|86, a las 9.30 horas.
Valor del pliego: ₳ 31.
Informes y venta de pliegos, en Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 21|2 Nº 896 v. 3|3|86

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 28,86

OBJETO: Adquisición de barras, chapas y planchuelas de acero dulce común.
Apertura: 13|3|86, a las 14 horas.
En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, Avda. Julio A. Roca 734|42, Buenos Aires.
Consulta y retiro de pliegos: En el Departamento Abastecimiento, División Compras, planta baja de la Dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas.
Valor del pliego: ₳ 15.
e. 21|2 Nº 897 v. 4|3|86

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA
Licitación Pública Nº 6.365

OBJETO: Adquisición de 65 equipos de señales lumínicas para balizamiento marino.
Apertura: 28 de febrero de 1986 a las 15 horas.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Construcciones Navales y Logística, Equipo Abastecimiento, Avda. España 2221, piso 1º, Buenos Aires.
Pliego: ₳ 10. Poga del mismo, en Habilitación, planta baja, del mismo edificio, de 13 a 18 horas.
e. 21|2 Nº 898 v. 24|2|86

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO RIO DE LA PLATA
Llámase a Licitación Pública Nº 4|986 hasta el día 3 de marzo de 1986, a las 10 horas.
OBJETO: La adquisición de repuestos para radar.
Estimación oficial: ₳ 6.000.
Valor del pliego: ₳ 2.
Consultas y propuestas: Departamento Distrito Río de la Plata, Area Compras y Arrendamientos, Benito Correa Nº 1000, 1º piso, Buenos Aires.
Horario de 8 a 11 y de 12 a 13.30 de lunes a viernes.
e. 21|2 Nº 899 v. 24|2|85

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS
Expediente Nº 24.002|86
Llámase a Licitación Pública Nº 01|86.
OBJETO: La adquisición de equipos de audio y video, para los talleres de audio y de imagen de la Facultad de Ciencias de la Educación, según el siguiente detalle: Consolas, micrófonos, giradiscos, auriculares, minibafles, grabadores, pies de mesa, mezclador preamplificador estéreo profesional, equipo de grabación-reproducción de video portátil, etc.
Lugar de consulta, retiro de pliegos de bases y condiciones y presentación de las propuestas: Rectorado de la Universidad Nacional de Entre Ríos, 8 de Junio Nº 600, C.P. 3260, Concepción del Uruguay, Entre Ríos.
Día de apertura de las propuestas: 11 de marzo de 1986.
Hora de apertura de las propuestas: Diez (10) hs.).
e. 21|2 Nº 900 v. 24|2|86

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
INSTITUTO DE SEGURIDAD (UNIDAD 6)
Rawson, Chubut
Expediente "A" 103|86 (U. 6)
Licitación Pública Nº 1|86 (primer llamado) para el día 3|3|86 a las 9 horas.
Apertura en la Sección Compras del Instituto de Seguridad Unidad Seis; Rawson, Chubut.
OBJETO: Adquisición del rubro carne vacuna y carne de capón, destinados al Racionamiento de Agentes e Internos de Jurisdicción Nacional y Provincial, durante el trimestre - abril - mayo y junio de 1986.
Retiro de pliegos, en la mencionada Sección Compras, de 7 a 13 o en División Contrataciones D.G.A., Paso 550, Capital Federal de 13 a 14 horas, los días laborables.
e. 21|2 Nº 903 v. 24|2|86

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
INSTITUTO DE SEGURIDAD (UNIDAD 6)
Rawson - Chubut
Expte. "A" 105|86 (U.6)
Licitación Pública Nº 2 (1er llamado), para el día 3|3|86, a las 9.30 horas.
Apertura en la Sección Compras del Instituto de Seguridad Unidad Seis, Rawson, Chubut.
OBJETO: Adquisición del Rubro "Pollos frescos, carne de gallina y embutidos, destinados al racionamiento de agentes e internos de jurisdicción nacional y provincial, durante el trimestre abril - mayo y junio de 1986.
Retiro de pliegos: En la mencionada Sección Compras todos los días laborables de 7 a 13 horas o en la División Contrataciones D.G.A. - Paso 550, Capital Federal de 13 a 14 horas en días laborables.
e. 21|2 Nº 904 v. 24|2|86

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
INSTITUTO DE SEGURIDAD (UNIDAD 6)
Rawson - Chubut
Expte. "A" - 106|86 - (U.6)
Licitación Pública Nº 3 (1er. llamado), para el día 3|3|86, a las 10 horas.
Apertura en la Sección Compras del Instituto de Seguridad Unidad Seis, Rawson (Chubut).
OBJETO: Adquisición del rubro "Víveres frescos, verduras y frutas" destino racionamiento de agentes e internos de jurisdicción nacional y provincial, durante el trimestre abril - mayo y junio de 1986.
Retiro de pliegos: En la mencionada Sección Compras, todos los días laborables de 7 a 14 horas o en la División Contrataciones (D.G.A.), Paso 550, Capital Federal de 13 a 17 horas, en días laborables.
e. 21|2 Nº 905 v. 24|2|86

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
INSTITUTO DE SEGURIDAD (UNIDAD 6)
Rawson - Chubut
Expte. "A" 104|86 (U.6)
Licitación Pública Nº 4|86 (1er. llamado), para el día 3|3|86 a las 10.30 horas.
Apertura en la Sección Compras del Instituto de Seguridad Unidad Seis - Rawson, Chubut.
OBJETO: Adquisición del Rubro "Productos Lácteos", destino racionamiento general de agentes e internos de jurisdicción nacional y provincial a suministrarse durante los meses de abril - mayo y junio de 1986.
Retiro de pliegos: En la mencionada Sección Compras de 7 a 13 horas, o en la División Contrataciones D.G.A., Paso 550, Capital Federal de 13 a 17 horas en días laborables.
e. 21|2 Nº 906 v. 24|2|86

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANRRO POSADAS
Llámese a Licitación Pública Nº 6|86, para el día 27 de febrero de 1986 a las 10.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:
OBJETO: Adquisición de pollos para el Servicio de Alimentación, con destino al Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones) sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 21|2 Nº 907 v. 24|2|86

PRESIDENCIA DE LA NACION

La Presidencia de la Nación informa a la población, que con motivo de la computarización de los trámites en esa dependencia, toda gestión o correspondencia que se dirija a la misma, deberá consignar indefectiblemente la clase y el número de documento de identidad del o los firmantes.

LICITACIONES ANTERIORES

☆ Rubro "A" LOCACIONES

CENTRO UNICO DE PROCESAMIENTO ELECTRONICO DE DATOS
Expediente Nº 04.680|85.
Llámase a Licitación Pública Nº 8|86 para el día 28 de febrero de 1986 a las 14 horas.
OBJETO: Lograr la contratación en alquiler de una Unidad Lectora de Documentos Impresos.
La apertura tendrá lugar en la División Contrataciones y Suministros; Defensa 120; 1er piso; Of. 1086; Capital, donde además se podrán requerir informes y retirar los pliegos de condiciones en el horario de 13 a 17 horas.
e. 12|2 Nº 668 v. 21|2|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 392-L-1986
Licitación Pública Nº 194|86
OBJETO: Contratar el arquiler de máquinas fotocopiadoras por el término de un año.
Precio del pliego: ₳ 0,25.
Presentación de propuestas: 10 de marzo de 1986, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 19|2 Nº 822 v. [illegible]|3|86

☆ Rubro "B" OBRAS

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 4|86
OBJETO: Restauración de acceso, patio y fachadas del edificio sito en Uruguay 714, Capital Federal.
Apertura: 12|3|86, a las 9 horas.
Destino: Intendencia del Palacio de Justicia.
Apertura y lugar de entrega de las propuestas: Departamento de Compras, Talcahuano 550, piso 6º, oficina 6090, Capital Federal.
Informes y retiro de pliegos: Departamento de Arquitectura, Cerrito 550, piso 7º, Capital Federal.
Venta de pliegos: Departamento de Contaduría, Tte. Gral. Perón 2455, piso 4º, Capital Federal.
Horario de atención al público: de 8 a 13,30 horas.
Importe de la garantía: Cuatrocientos cincuenta australes (₳ 450).
Valor del pliego: Seis australes con veinte centavos (₳ 6,20).
e. 12|2 Nº 675 v. 25|2|86

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
OBJETO: Nueva cubierta de techos, reparaciones varias y trabajos de pintura en Suc. Pirané (Formosa).
Licitación Pública con apertura 1º de abril de 1986, a las 15 horas, en el Departamento de Administración de Obras, Calle 101, 3º piso, Capital.
Retirar la documentación en la citada Dependencia, en Suc. Pirané (Formosa), y en Gerencia Zonal Resistencia (Chaco).
Valor del pliego: ₳ 30.
e. 19|2 Nº 825 v. 21|3|86

AEROLINEAS ARGENTINAS
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 5.960|86
OBJETO: Reacondicionamiento sanitarios planta industrial Ezeiza, 3ra. etapa.
Pliegos, consultas y presentación de propuestas: Departamento Compras en Plaza, División Licitaciones, Avda. Paseo Colón 221, piso 1º, oficina 134, Capital, dentro del horario de 10 a 16.
Valor pliego: ₳ 90 y ₳ 5 para las bases generales de licitación y contratación de obras, que serán abonados en el Departamento Finanzas, Avda. Paseo Colón 185, piso 6º, oficina 605, Capital, dentro del horario de 10 a 15.
Fecha de apertura: 18 de marzo de 1986 a las 10.30 horas.
e. 20|2 Nº 854 v. 3|3|86

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº E-001|86
OBJETO: Remodelación oficina de ventas sucursal Córdoba (Provincia de Córdoba).
Pliegos y consultas administrativos en el Departamento Exterior y Otros Contratos —División Contratos Especiales— Avenida Paseo Colón 221, 1º piso, Capital Federal, dentro del horario de 10 a 16 horas (T.E. 33-7239), y/o en la sede de la Sucursal Córdoba, sita en Avenida Colón 520, de esa ciudad.
Consultas técnicas: Departamento Obras y Servicios - Aeropuerto Internacional Ezeiza (T.E. 620-0334|0326 ó 620-0151|59 - Internos Nros. 257, 263, 258.
Valor del pliego: ₳ 100. Bases Generales de Licitaciones y Contratación de Obras ₳ 5, que serán abonados en el Departamento Finanzas, Avenida Paseo Colón 185, piso 6º, Capital Federal, dentro del horario de 10 a 15 horas y|o en la sucursal citada.
Presentación - apertura ofertas: Avenida Paseo Colón 520, Córdoba, provincia de Córdoba.
Fecha de apertura: 17 de marzo de 1986, 11 horas.
e. 19|2 Nº 830 v. 28|2|86

COMANDO DE OPERACIONES AEREAS
VIII BRIGADA AEREA
Licitación Pública Nº 1|86 O.P.
OBJETO: Adecuación de locales para aulas.
Presupuesto oficial: ₳ 69.920.
Bases y condiciones a disposición de interesados en la División Economía de la VIII Brigada Aérea, días hábiles de 8 a 13 horas. Avda. Derqui 4010, San Miguel, Cruce Santa Brígida, Pdo. Gral. Sarmiento, Prov. Buenos Aires. T.E. 667-1656, Interno 310.
Valor pliego: ₳ 20.
Fecha de apertura de propuestas: [illegible] de febrero de 1986 a las 9 horas.
e. 3|2 Nº 486 v. 21|2|86

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 4|86
Expte.: Nº 105.119|86
Servicio Solicitante: Selab, SENASA.
OBJETO: 2da. etapa de refacción y remodelación de los servicios de aire acondicionado centrales, en los edificios pertenecientes a los laboratorios del Selab, Avda. Fleming 1653, Martínez, Pcia. de Buenos Aires.
Apertura: 6|3|86 a las 17 horas.
Consultas y venta de pliegos: Avda. Paseo Colón 984, 2º piso, oficina 204|205, Capital Federal, donde podrán adquirirse hasta el día 26|2|86.
Presupuesto oficial: ₳ 720.000.
Valor del pliego: ₳ 720.
Los sobres serán recepcionados en la División Compras y Suministros, Avda. Paseo Colón 922, Planta Baja, oficina 22, Capital Federal, lugar donde se procederá a la apertura, hasta la hora y fecha fijada para la misma.
e. 5|2 Nº 529 v. 25|2|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1-TR-86 del 13º Distrito.
OBJETO: Instalación de gas natural completa con materiales y mano de obra en la Residencia de Esquel, Provincia de Chubut.
Presupuesto: ₳ 8.000.
Precio del pliego: ₳ 1,60.
Plazo de obra: 60 días corridos.
Presentación propuestas: 25 de febrero de 1986, a las 10 horas, en la Sede del 13º Distrito, Martín Cutillo 246, Trelew, Chubut.
Consulta y venta de pliegos en la Sede del mencionado Distrito y en la Residencia de la Dirección Nacional de Vialidad, Rivadavia 150, Esquel, Chubut.
e. 18|2 Nº 799 v. 24|2|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 2-TR-86 del 13º Distrito
OBJETO: Por el pintado general interior y exterior con materiales y mano de obra de la residencia de la Dirección Nacional de Vialidad de Esquel, Prov. de Chubut, según planos y especificaciones adjuntas.
Presupuesto: ₳ 17.000.
Precio del pliego: ₳ 3,40.
Plazo de obra: 90 días corridos.
Presentación propuestas: 25 de febrero de 1986 a las 11 horas, en la Sede del 13º Distrito, Martín Cutillo 246, Trelew, Chubut.
Consulta y venta de pliegos en la Sede del mencionado Distrito y en la Residencia de la Dirección Nacional de Vialidad, Rivadavia 150, Esquel, Chubut.
e. 18|2 Nº 800 v. 24|2|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1|86 del 9º Distrito.
OBJETO: Ruta Provincial Nº 12 (ex Ruta Nacional Nº 20) - Provincia de San Juan - Tramo: Cerro Blanco - Calingasta

ría, Sección: Km. 65,000 (defensas puente sobre Río Uruguay, construcción de pedraplen ,escollera) y obras complementarias).

Presupuesto: A 151.000.
Depósito de garantía: A 1.510.
Pliego: A 30; plazo de obra: 5 meses.
Presentación de propuestas: 12 de marzo de 1986 a las 11 horas, en la Sede del 9º Distrito, Avenida Rawson Nº 377 Norte, San Juan, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 19|2 Nº 827 v. 11|3|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1|86 del 18º Distrito.
OBJETO: Adecuación depósitos y talleres, Colonia Resistencia 18º Distrito, Chaco (construcción galpón depósito, alambrado olímpico, muro perimetral, vereda municipal, varios).
Presupuesto: A 49.439.
Depósito de garantía: A 494,39.
Precio del pliego: A 10; plazo de obra: 6 meses.
Presentación de propuestas: 5 de marzo de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 18º Distrito, Avenida Italia Nº 191, Resistencia, Chaco, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 19|2 Nº 828 v. 4|3|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1|86, del 10º Distrito. **OBJETO: Reparación del techo de tejas en el edificio sede del 10º Distrito, Corrientes.**
Presupuesto: A 33.816.
Precio del pliego: A 7.
Plazo de obra: 6 meses.
Presentación propuestas: 3 de marzo de 1986, a las 10 horas, en la Sede del 10º Distrito, Avda. Costanera General San Martín 252, Corrientes, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 14|2 Nº 726 v. 27|2|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1|86, del 2º Distrito. **OBJETO: Ruta Nac. Nº 7, Provincia de Córdoba, Tramo: Rufino-Laboulaye, Sección: Km. 432,470, Km. 487,640. (Reconstrucción de carpeta de rodamiento y provisión de mezcla bituminosa en caliente tipo arena-asfalto).**
Presupuesto: A 123.900.
Depósito de garantía: A 1.239.
Precio del pliego: A 25.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación propuestas: 14 de marzo de 1986, a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Av. Poeta Lugones 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 14|2 Nº 725 v. 6|3|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.735|86
OBJETO: Ruta Nº 9, Provincia de Jujuy. Tramo: Yala - Volcán. Sección: Km. 1678,820 - Km. 1694,000 (bacheo de base, construcción de banquinas con suelo común, base estabilizada granular, bacheo y tratamiento bituminoso superficial tipo doble.
Presupuesto: A 420.410.
Depósito de garantía: A 4.204,10.
Precio del pliego: A 85.
Plazo de obra: 6 meses.
Presentación de propuestas: 6 de marzo de 1986 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 10|2 Nº 618 v. 28|2|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 4|86, del 19º Distrito.
OBJETO: Construcción de vivienda para la Jefatura del 19º Distrito, ubicado en la Ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires.
Presupuesto: A 42.250,50.
Precio del pliego: A 8,45.
Plazo de obra: 12 meses.
Presentación propuestas: 28 de febrero de 1986, a las 11 horas, en la Sede del 19º Distrito, Darragueira 1271, Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 12|2 Nº 673 v. 25|2|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.731|86.
OBJETO: Provincia de Buenos Aires. Obra I; Ruta Provincial Nº 88 y Ruta Nacional Nº 227. Tramo: Acceso al Puerto de Quequén (obras básicas; pavimento de hormigón simple y obras complementarias).
3.027.000 australes. Plazo de obra: 18 meses.
Obra II. Repavimentación de las calles Juncal y Machado de la Ciudad de Quequén (obras básicas; pavimento de hormigón simple y obras complementarias).
1.420.000 australes. Plazo de obra: 10 meses.
Licitación de obras en conjunto indivisible.
Precio de pliegos: 890 australes.
Depósito de garantía: 44.470 australes.
Presentación de propuestas: 12 de marzo de 1986 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, Planta Baja, Capital Federal.
e. 7|2 Nº 583 v. 27|2|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.733|86.
OBJETO: Ruta Nº 18, Provincia de Entre Ríos. Tramo: Villaguay-San Salvador. Sección: Km. 150,400-Km. 206,400 (construcción de carpeta con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico, sobre tratamiento triple existente.
Presupuesto: 3.633.000 australes.
Depósito de garantía: 36.330 australes.
Precio del pliego: 727 australes
Plazo de obra: 10 meses.
Presentación de propuestas: 4 de marzo de 1986 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones: Avenida Comodoro Py Nº 2002; planta baja; Capital Federal.
e. 7|2 Nº 585 v. 27|2|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.734|86.
OBJETO: Ruta Nº 60; Provincia de Catamarca. Tramo: Alpasinche-Tinogasta. Sección: Puente sobre el Río Colorado (reconstrucción y refuerzo de defensas).
Presupuesto: 344.412 australes.
Depósito de garantía: 3.444,12 australes.
Precio del pliego: 70 australes.
Plazo de obra: 6 meses.
Presentación de propuestas: 5 de marzo de 1986 a las 15 horas; en la Sala de Licitaciones: Avenida Comodoro Py Nº 2002; planta baja; Capital Federal.
e. 7|2 Nº 586 v. 27|2|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyecto incluido en el Vº Préstamo Sectorial de Carreteras B.I.R.F. Nº 2.296|AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública Nº 1.732|86 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de la siguiente obra:
OBJETO: Ruta Nº 8. Provincia de Córdoba. Tramo: Río Cuarto. Límite con San Luis. Sección: Sampacho. Límite con San Luis (construcción de obras faltantes: obras básicas y construcción de carpeta bituminosa).
6.700.000 australes. Depósito de garantía: 67.000 australes.
Precio del pliego: 1.340 australes.
Plazo de obra: 20 meses.
Presentación de propuestas: 24 de marzo de 1986 a las 15 horas, en la sala de Licitaciones; Avenida Comodoro Py Nº 2002; planta baja; Capital Federal.
e. 7|2 Nº 584 v. 27|2|86

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Licitación Pública Nº 1|86
Expediente Nº 24-85-15500
Llámase a Licitación Pública Nº 1|86 para el día 17 de marzo de 1986 a las 11 horas, en la Dirección General de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba.
OBJETO: La contratación de los trabajos para la ejecución de la obra: Local para calderas en Hospital Nacional de Clínicas.
Los interesados podrán solicitar planos y pliegos de condiciones en la Dirección de Construcciones Universitarias, Avda. Ing. Rogelio Nores Martínez s|n, Ciudad Universitaria, 5000, Córdoba. De lunes a viernes de 7 a 12 horas.
Presupuesto oficial: A 29.586,13.
Valor del pliego: A 20.
e. 17|2 Nº 767 v. 28|2|86

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente Nº 7.173-GS-1985
OBJETO: Reparación de aceras existentes en el ámbito de la ciudad de Buenos Aires.
La apertura de la licitación pública que debía tener lugar el 17 de marzo de 1986 a las 16 hs., en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal, ha sido postergada hasta nuevo aviso.
e. 19|2 Nº 829 v. 25|2|86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 44-P|86
OBJETO: Por la prosecución de los trabajos del edificio de la Central San Luis, de la citada localidad, Pcia. de San Luis.
Apertura: 17|3|86, a las 10,30 horas.
Presupuesto oficial: A 237.512.
Valor del pliego: A 60.
Evacuación de consultas: Hasta 10 días corridos antes de la fecha de apertura.
Informes y venta de pliegos en Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas y en Abastecimientos Regional Noroeste, Boulevard Mitre 517, Córdoba.
e. 18|2 Nº 798 v. 26|2|86

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 52 DIA-85
OBJETO: Contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio destinado a la Oficina de Correos y Telégrafos en la localidad de Valle Fértil (Provincia de San Juan).
Fecha de apertura: 10|3|86; 16 horas.
Presupuesto oficial: A 50.460.
Importe de la garantía: A 504,60.
Valor del pliego: A 20,18.
Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura (Sección Pliegos y Contratos), Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde tendrá lugar la apertura.
Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección en el horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 9º San Juan o en la Oficina Valle Fértil (Provincia de San Juan).
e. 10|2 Nº 617 v. 21|2|86

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 47 DIA-85
OBJETO: Contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio destinado a la Oficina de Correos y Telégrafos en la localidad de Concepción (Provincia de Corrientes).
Fecha de apertura: 14|3|86; 16 horas.
Presupuesto oficial: A 57.000.
Importe de la garantía: A 570.
Valor del pliego: A 22.80.
Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura (Sección Pliegos y Contratos), Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde tendrá lugar la apertura.
Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección en el horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 13º Corrientes o en la Oficina Concepción (Provincia de Corrientes).
e. 10|2 Nº 616 v. 28|2.86

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 54 DIA-85
OBJETO: Contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio destinado a la Oficina de Correos y Telégrafos en la localidad de Perico del Carmen (Provincia de Jujuy).
Fecha de apertura: 12|3|86. 16 horas.
Presupuesto oficial: A 77.000.
Importe de la garantía: A 770.
Valor del pliego: A 31.
Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura (Sección Pliegos y Contratos), Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde tendrá lugar la apertura.
Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha sección en el horario de 12 a 16.
Los interesados podrán hacer lo propio en la cabecera del Distrito 17º (San Salvador de Jujuy) o en la oficina Perico del Carmen (Provincia de Jujuy).
e. 5|2 Nº 533 v. 25|2|86

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 23|86
OBJETO: La renovación de defensas de muelle y reparación estructura de Hº Aº en Muelle 1ra. Sección de Puerto Barranqueras, provincia del Chaco.
Apertura: 7|4|86, 14 horas.
En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, sito en la Av. Julio A. Roca 734|42, Buenos Aires.
Consulta y retiro de pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección antes mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas y en la Administración Puertos, Paraná Superior, Puerto Corrientes (Corrientes) en el horario de 8 a 12 y 14 a 18 horas.
Valor del pliego: A 100.
Presupuesto oficial estimado: A 1.223.219.
e. 17|2 Nº 766 v. 7|3|86

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 18|86
OBJETO: La construcción de dos (2) pabellones sanitarios en Puerto Rosario, Provincia de Santa Fe.
Apertura: 18|3|86, 14 horas.
En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, Avda. Julio A. Roca 734|42, Buenos Aires.
Pliegos: En la División Compras, planta baja, de la dirección mencionada en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas y en la Administración Puerto Rosario, Avda. Belgrano Nº 341, Rosario, Santa Fe, en días hábiles, dentro del horario de 13 a 19 horas.
Valor del pliego: A 50,00.
Presupuesto oficial estimado: australes 46.793,52.
e. 10|2 Nº 619 v. 21|2|86

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 17|86
OBJETO: La construcción pavimento en Dársena D Norte, de Puerto Buenos Aires.
Apertura: 17|3|86. 14 horas.
En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, sita en la Avda. Julio A. Roca 734|42, Buenos.
Pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas.
Valor del pliego: A 100.
Presupuesto oficial estimado: australes 539.385,00.
e. 5|2 Nº 534 v. 25|2|86

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 6|86
OBJETO: Refacción del edificio sito en Bolívar 1052, Mar del Plata, Prov. de Buenos Aires.
Apertura: 9|4|86, 9 hs.
Destino: Juzgado Federal de Mar del Plata.
Apertura y lugar de entrega de las propuestas: Departamento de Compras, Talcahuano 550, P. 6º, Of. 6090, Capital Federal.
Informes y retiro de pliegos: Departamento de Arquitectura, Cerrito 550, P. 7º, Capital Federal.
Venta de pliegos: Departamento de Contaduría, Tte. Gral. Perón 2455, P. 4º, Capital Federal.
Horario de atención al público: De 8 a 13.30.
Importe de la garantía: Tres mil ciento setenta australes (A 3.170).
Valor del pliego: Treinta y cinco australes (A 35).
e. 19|2 Nº 833 v. 11|3|86

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 5|86
OBJETO: Refacción de la sala de cuarto oscuro y revelado del edificio sito en Junín 762, Capital Federal.
Apertura: 18|3|86, 9 hs.
Destino: Morgue Judicial.
Apertura y lugar de entrega de las propuestas: Departamento de Compras, Talcahuano 550, P. 6º, Of. 6090, Capital Federal.
Informes y retiro de pliegos: Departamento de Arquitectura, Cerrito 550, P. 7º, Capital Federal.
Venta de pliegos: Departamento de Contaduría, Tte. Gral. Perón 2455, P. 4º, Capital Federal.
Horario de atención al público: De 8 a 13.30.
Importe de la garantía: Trescientos australes (A 300).
Valor del pliego: Diez australes (A 10).
e. 18|2 Nº 801 v. 3|3|86

☆ Rubro "C"
SERVICIOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS OPERATIVOS
Expediente Nº 51.424|85
OBJETO: Servicio de mantenimiento de máquinas de escribir eléctricas.
Llámase a Licitación Pública Nº 21.197, para el servicio de que se trata, según especificaciones de pliego.
Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse al Departamento Contrataciones y Suministros, H. Yrigoyen 250, 9º piso, oficina 901 B, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de febrero de 1986 a las 14.15 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e. 20|2 Nº 855 v. 21|2|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Licitación Pública Nº 20|85

OBJETO: Provisión de un servicio de desayuno y merienda para el personal del Banco (1.500 personas aproximadamente) a ser servido en los inmuebles que posea o habilite el mismo, desde su adjudicación y hasta el 30|9|87, con opción, por parte de este Banco, a 2 (dos) renovaciones de hasta 1 (un) año cada una.

Apertura el 12 de marzo de 1986 a las 11 hs.

Retiro de pliegos de condiciones (mediante nota o tarjeta comercial de la firma interesada) y presentación de las propuestas en el Departamento de Contrataciones, Reconquista 266 (edificio San Martín 235, 7º piso, oficina 707, de 10 a 16.

Visita de los locales y consultas en el Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento, del mismo edificio, oficina 702, hasta el 7 de marzo de 1986 en el horario de 13 a 15.

e. 19|2 Nº 834 v. 25|2|86

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Licitación Pública Nº 1.713|85

OBJETO de la licitación: **Contratación Mantenimiento Hardware del Computador Central.**

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Defensa 192, Entrepiso "C", Capital Federal, el día 13 de marzo de 1986, a las 12 horas.

e. 13|2 Nº 703 v. 24|2|86

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

OBJETO de la licitación: La contratación del servicio de mantenimiento semi-integral de ascensores y otros medios electromecánicos para dependencias varias de la institución (C.C. Nº 6.168).

Fecha de apertura: 11|3|86, a las 11 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, P. 7º, Capital Federal, T.E. 46-6653 y 45-5741.

Valor de pliego: ₳ 20.

e. 20|2 Nº 866 v. 21|2|86

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 40|86.

OBJETO: La reparación y mantenimiento de componentes de equipos microcomputadores pertenecientes a la Administración Nacional de Aduanas.

Apertura: día 5 de marzo de 1986 a las 15 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 20|2 Nº 856 v. 21|2|86

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 41|86.

OBJETO: La reparación de dos automotores pertenecientes a la Sección Automotores de esta Administración Nacional.

Apertura: día 5 de marzo de 1986 a las 13.30 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 20|2 Nº 857 v. 21|2|86

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 42|86.

OBJETO: La reparación de dos automotores pertenecientes a la Aduana de Clorinda, Provincia de Formosa.

Apertura: día 5 de marzo de 1986, a las 14 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 20|2 Nº 858 v. 21|2|86

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS RADIO NACIONAL RIO TURBIO
Licitación Pública Nº 1 LRA 18|86

OBJETO: Contratar el "Servicio de transporte de personal" perteneciente a la citada emisora entre sus estudios, su planta transmisora y 28 de Noviembre, por el término de un (1) año.

Apertura: 26 de febrero de 1986 a las 14 horas en la sede de la citada emisora sita en Casa 16, planta baja, Barrio "Las Lengas", Ciudad de Río Turbio (Santa Cruz), donde pueden retirarse los pliegos a partir del 20|2|86.

e. 20|2 Nº 860 v. 21|2|86

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

OBJETO: Contratar la ejecución del servicio de transporte postal en Río Turbio (Dto. 24º).

Apertura: 10|3|86, a las 10 horas.

Por el pliego de condiciones y demás datos, concurrir a oficina Río Turbio.

Valor del pliego: ₳ 38,40.

e. 20|2 Nº 859 v. 3|3|86

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia Regional del Comahue
Licitación Pública

OBJETO: La contratación servicio transporte personal de turno entre la localidad de Centenario, Neuquén y E. y T. Planicie Banderita, Neuquén y viceversa.

Duración de la Contratación: 24 meses.

Fecha de apertura: 10|3|86, 10 horas.

Valor del pliego: ₳ 36.

Consulta, retiro documentación y apertura: Sector Abastecimientos Gerencia Regional del Comahue, Roca 284, Planta Baja, Cipolletti, Río Negro.

e. 20|2 Nº 861 v. 26|2|86

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia Regional Patagónica
Licitación Pública Nº 3|86

OBJETO: El servicio de limpieza, mantenimiento y parquización de la Central Hidroeléctrica Florentino Ameghino y Campamento A y E ubicado en Dique F. Ameghino (Chubut), por el término de dos años con opción de prórroga por un año más.

Fecha de apertura: 14|3|86, 12 horas.
Presupuesto Oficial: ₳ 31.200,00.
Garantía: 1% del total de la oferta.
Valor del pliego: ₳ 4,00.

Consulta y retiro documentación: Oficina de Compras Regional - sita en Malaspina Norte s|nº; Parque Industrial Trelew (9100) - Trelew (Chubut), y|o Delegación Comodoro Rivadavia, km. 5, Bº Pte. Ortiz (9000), Comodoro Rivadavia (Chubut).

Lugar de apertura: Oficina de Compras Regional, sita en Malaspina Norte s|nº, Parque Industrial Trelew (9100), Trelew (Chubut).

e. 20|2 Nº 862 v. 24|2|86

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia Regional Litoral
Licitación Pública Nº 4

OBJETO: La contratación de servicio de transporte del personal de semana no calendaria de la Estación Transformadora Santo Tomé, entre la Estación Terminal de Colectivos de la Ciudad de Santa Fe y la E. T. Santo Tomé, por un período de nueve meses.

Fecha de apertura: 28|2|86, 9 horas.
Valor del pliego: ₳ 10.

Consulta, retiro documentación y apertura: Oficina de Abastecimientos, Bv. Oroño 1260, 3º piso, Rosario, Santa Fe.

e. 20|2 Nº 864 v. 24|2|86

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia Regional Litoral
Licitación Pública 5|86

OBJETO: La contratación de servicio de limpieza de todas las Dependencias de n|Central San Nicolás, por el término de veinte meses.

Fecha de Apertura: 12|3|86, 9 horas.
Valor del pliego: ₳ 20.

Consulta, retiro documentación y apertura: Oficina de Abastecimientos, Bv. Oroño 1260, 3º piso, Rosario, Santa Fe.

e. 20|2 Nº 865 v. 24|2|86

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia Regional Patagónica
Licitación Pública Nº 4|86

OBJETO: El servicio de un automóvil con conductor, capacidad cuatro pasajeros excluido el conductor, para el transporte de personal de la Sociedad con base Trelew (Chubut).

Recorrido mensual aproximado: 2.500 km. Servicio Mensajería interna y externa. — Horario: ocho horas diarias de lunes a viernes excepto días feriados y no laborables para la Sociedad. El vehículo no podrá ser Modelo anterior a 1982, como asimismo no se aceptarán vehículos de cilindrada inferior a 1.400 cm3. — El Servicio será por el término de un año con opción a un período similar.

Presupuesto Oficial: ₳ 10.000.
Garantía: 1% del total de la oferta.
Fecha de apertura: 10|3|86, 12 horas.
Valor del pliego: ₳ 4.00.

Consulta y retiro documentación: Oficina de Compras Regional, sita en Malaspina Norte s|nº, Parque Industrial Trelew (9100), Trelew, Chubut y|o en Delegación Comodoro Rivadavia km. 5 Bº Pte. Ortiz (9000) Comodoro Rivadavia (Chubut).

Lugar de apertura: Oficina de Compras Regional, sita en Malaspina Norte s|nº, Parque Industrial Trelew (9100), Trelew, Chubut.

e. 20|2 Nº 863 v. 24|2|86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 27-P|86

OBJETO: Trabajos de reparación en unidades Rastrojero Diesel.

Apertura: 14|3|86. Hora: 9.
Valor del pliego: ₳ 40.

Informes y venta de pliegos en Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 18|2 Nº 804 v. 26|2|86

AEROLINEAS ARGENTINAS SOCIEDAD DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 5.952|86.

OBJETO: De contratar los servicios de gestión de cobro de créditos morosos por venta de billetes de pasajes.

Se dará preferencia a estudios especializados en cobranzas.

Pliegos, consultas y presentación de propuestas, Departamento Compras en Plaza, División Licitaciones, Avda. Paseo Colón 221, piso 1º, oficina 134, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Valor del pliego: ₳ 10, que serán abonados en el Departamento Finanzas, Avda. Paseo Colón 185, piso 6º, oficina 605, Capital, dentro del horario de 10 a 15 horas.

Fecha de apertura: 12 de marzo de 1986 a las 10.30 horas.

e. 14|2 Nº 730 v. 25|2|86

Secretaría de Desarrollo Humano y Familia

DEPARTAMENTO CONTRATACIONES Y SUMINISTROS
Expediente Nº 22|772|85 y agregados

Llámase a Licitación Pública Nº 9|86, para el día 4 de mazo de 1986, a las 14 horas.

OBJETO: Contratar el servicio de transporte escolar, con destino a: Instituto "Angel T. de Alvear", Ruta 7 km. 62 1|2, Luján, Provincia de Buenos Aires; Instituto "Crescencia Boado de Garrigos", Paz Soldán 5200, Capital; Instituto "Capitán Sarmiento", Ruta 5 km. 85,500, Olivera, Provincia de Buenos Aires; Instituto "Domingo Faustino Sarmiento", Avda. Provincias Unidas 1601, Lomas del Mirador, Provicia de Buenos Aires, e Instituto "Mercedes de Lasala y Riglos", Ruta 7 Km. 35,500, Moreno, Provincia de Buenos Aires, para cubrir las necesidades correspondientes al ejercicio 1986.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 6º piso, oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 14|2 Nº 732 v. 25|2|86

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

OBJETO: Contratar un servicio de vigilancia para cubrir la zona de Pto. Rosario y San Martín para el año 1986.

Apertura: 4 de marzo de 1986, a las 10 horas, en Mendoza 1085, 5º piso, Rosario.

Llámase a Licitación Pública Nº 68|85, de acuerdo a las bases y condiciones especificadas en el pliego de condiciones.

Dichos pliegos podrán consultarlos y ser retirados en la División Administración, Mendoza 1085, 5º piso, Rosario, o en la Gerencia de Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), calle Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 14 horas, previa presentación de fotocopias actualizadas de incripción en el Registro de Proveedores del Estado y del Registro Industrial de la Nación. Para este último, en caso de no corresponder su inscripción, deberá aclarar los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas se realizará en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional de Granos, y de los proponentes que concurren a la Dirección mencionada en primer término.

Precio del pliego: ₳ 2.

e. 19|2 Nº 835 v. 28|2|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente 401-L-1986
Licitación Pública Nº 192|86

OBJETO: Contratar el Servicio de mantenimiento de estaciones de transmisión|recepción de datos.

Precio del pliego: ₳ 0,25.

Presentación de propuestas: 27 de febrero de 1986, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 19|2 Nº 836 v. 21|2|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 3-OP|86
Del 14º Distrito.

OBJETO: Ruta Nac. Nº 20 - Tramo Villa Dolores-La Unión - Sección: Km. 200-Km. 265 en jurisdicción de la Provincia de San Luis. (Transporte de asfalto E.R. 1 para premezclado).

Presupuesto: ₳ 41.115,14.
Depósito de garantía: ₳ 411,15.
Precio del pliego: ₳ 8.
Plazo de obra: 4 meses.

Presentación propuestas: 3 de marzo de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 14º Distrito, Avda. Quintana 487, San Luis, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 12|2 Nº 678 v. 25|2|86

☆ Rubro "D" SUMINISTROS

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
Expediente Nº 50.125

Llámese a Licitación Pública Nº 5.

OBJETO: La provisión de "dos (2) cámaras Gamma para estudios estáticos, dinámicos, tomografías Axiales por emisión para medicina nuclear".

Apertura: 17 de marzo de 1986.
Hora: 10 (diez).

Retiro de pliegos: En la Div. Contrataciones, 3º piso, Avda. del Libertador 8250, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo.

e. 17|2 Nº 771 v. 26|2|86

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
DIVISION CONTRATACIONES
Dirección de Centrales Nucleares
Licitación Pública Nº 28|85
Expediente Nº A-6079

OBJETO: Provisión de cañerías.

Apertura: 5 de marzo de 1986.
Hora: 9.30 (nueve y treinta).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso, 1429, Capital Federal, en el horario de 9 a 13 horas, de lunes a viernes hábiles; o en la Central Nuclear Atucha I, Localidad Lima, Partido de Zárate, Pcia. de Buenos Aires, en el horario de 7 a 14 horas, de lunes a viernes hábiles.

e. 17|2 Nº 772 v. 26|2|86

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
DIVISION CONTRATACIONES
Dirección de Centrales Nucleares
Expediente Nº A-6004
Licitación Pública Nº 2|86

OBJETO: Sistema de control remoto.

Apertura: 28 de febrero de 1986. Hora: 10 (diez).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Arribeños 3619, piso 3º (1429), Capital Federal, en el horario de 9 a 13 horas, de lunes a viernes hábiles, o en la Central Nuclear Atucha I, Localidad de Lima, Partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 7 a 14 horas, de lunes a viernes hábiles.

e. 12|2 Nº 680 v. 21|2|86

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Licitación Pública Nº 30|86
Expediente Nº 250.065|86

OBJETO: Provisión de formularios relativos a los Impuestos sobre los Capitales y Ganancias Sociedades, impresos en papel obra 1ra. de 70 gr|m2 y papel obra 2da. de 60 gr|m2.

Apertura: 3 de marzo de 1986, a las 14 horas.

Para retirar pliegos de condiciones, dirigirse a Paraguay 1237, 2º p., Bs. As., debiéndose entregar las propuestas en el mismo domicilio en el 3º p.

e. 13|2 Nº 708 v. 24|2|86

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

OBJETO de la Licitación: **Adquisición de formularios continuos (Fand-fould) (C.C. Nº 6175).**

Fecha de apertura: 4|3|86, a las 11 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, piso 7, Capital Federal, T.E. 46-6663 y 45-5741.

Valor del pliego: ₳ 20.

e. 14|2 Nº 749 v. 25|2|86

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 03-986

Apertura: 5 de marzo de 1986, a las 11 horas.

OBJETO: Provisión del formulario Nº 5178|01.

Retiro y entrega de pliegos: División Compras, H. Yrigoyen 1770, 6º piso, Capital Federal, cualquier día hábil de 10 a 16 horas.

e. 17|2 Nº 775 v. 26|2|86

INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS

7 de marzo de 1986 - 16 horas - Licitación Pública Nº 195

OBJETO: Contratación de la provisión de formularios y papelería impresa.

Consultas y retiro de pliegos, dirigirse a la División Compras y Suministros, sita en Avda. Pte. Julio A. Roca 694, 7º piso, los días hábiles de 13 a 18 hs., para lo cual será imprescindible la presentación del comprobante de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.

e. 20|2 Nº 867 v. 3|3|86

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 11|86

OBJETO: Ropa de trabajo. Traje ambo para verano.

Fecha de apertura: 12|3|86, 10 hs.
Valor del pliego: A 10.
Consulta, retiro documentación, presentación y apertura de ofertas: Gerencia de Compras, Alsina 1418, planta baja, Capital Federal, de 11 a 14 horas.

e. 20|2 Nº 869 v. 26|2|86

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADOD
Licitación Pública Nº 12|86

OBJETO: Ropa de trabajo, mameluco, pantalón y camisa de verano.

Fecha de apertura: 13|3|86. 10 horas.
Valor del pliego: A 10.
Consulta y retiro documentación: Gerencia de Compras, Alsina 1418, planta baja, Capital Federal, de 11 a 14 horas.
Presentación y apertura de ofertas: En la dirección antes indicada.

e. 20|2 Nº 870 v. 26|2|86

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADOD
Licitación Pública Nº 18|86

OBJETO: Registradores de vibración y registrador gráfico.

Fecha de apertura: 5|3|86. 10 horas.
Valor del pliego: A 10.
Consulta y retiro documentación: Gerencia de Compras, Alsina 1418, planta baja, Capital Federal, de 11 a 14 horas.
Presentación y apertura de ofertas: En la dirección antes indicada.

e. 20|2 Nº 874 v. 26|2|86

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADOD
Licitación Pública Nº 16|86

OBJETO: Utiles de oficina.

Fecha de apertura: 11|3|86, 10 horas.
Valor del pliego: A 10.
Consulta y retiro documentación: Gerencia de Compras, Alsina 1418, planta baja, Capital Federal, de 11 a 14 horas.
Presentación y apertura de ofertas: En la dirección antes indicada.

e. 20|2 Nº 873 v. 26|2|86

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADOD
Licitación Pública Nº 14|86

OBJETO: Elementos filtrantes.

Fecha de apertura: 28|2|86, 10 horas.
Valor del pliego: A 10.
Consulta y retiro documentación: Gerencia de Compras, Alsina 1418, planta baja, Capital Federal, de 11 a 14 horas.
Presentación y apertura de ofertas: En la dirección antes indicada.

e. 20|2 Nº 871 v. 26|2|86

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADOD
Licitación Pública Nº 15|86

OBJETO: Adquisición de estructuras de hormigón armado para línea alta tensión en 132 kV entre la E.T. Paso de los Libres y E.T. Uruguayana Cinco (Provincia de Corrientes, República Argentina y Estado Río Grande Do Sul, Brasil).

La presente licitación se financiará parcialmente con recursos del Contrato de Préstamo Nº 746|SF-AR del Banco Interamericano de Desarrollo-BID.
Fecha de apertura: 17|4|86, 10 horas.
Valor del pliego AyE-GEP-PE-1654: A 100.
Consulta y retiro documentación: Gerencia de Compras. Oficina de Licitaciones, Adolfo Alsina 1418, planta baja, Capital Federal, de 11 a 14 horas.
Presentación y apertura de ofertas: Gerencia de Compras, Adolfo Alsina 1418, planta baja, Capital Federal.

e. 20|2 Nº 872 v. 26|2|86

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Expediente Nº 45.119|85-Cde. 26

Llámase a Licitación Pública Nº 20|86 para el día 10 del mes de marzo de 1986, a las 15 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a: Dirección Nacional de Emergencias Sociales y durante el año 1986.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, Oficina 1.088, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a **OBJETO: Adquisición de 150.000 guardapolvos modelo derecho unisex. Talles 6 al 14.**

e. 19|2 Nº 844 v. 28|2|86

SERVICIO NACIONAL DE CHAGAS

Llámase a Licitación Pública Nº 1|86, para el día 17 de marzo de 1986, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que se detallan a continuación: **OBJETO: Adquisición de insecticidas**, necesario para este Servicio Nacional de Chagas.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo en 9 de Julio 356, 4º piso, División Compras, Servicio Nacional de Chagas, Córdoba, debiendo dirigirse allí para solicitar pliegos de condiciones en días hábiles y horarios establecidos para la Administración Pública y al Departamento de Suministros y Mantenimiento, Defensa 120, Capital Federal, o Unión Argentina de Proveedores del Estado, Hipólito Yrigoyen 1287, Capital Federal.

e. 17|2 Nº 791 v. 26|2|86

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "CARLOS G. MALBRAN"
Avda. Vélez Sársfield Nº 563 - Capital
Expte.: Nº 1-2020-2095000146|86-0

Llámase a Licitación Pública Nº 3|86, para el día 4 del mes de marzo del año 1986, a las 12 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a: Instituto Nacional de Microbiología "Dr. Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Avda. Vélez Sársfield Nº 563, Capital, debiendo dirigirse para el retiro de pliegos a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: **OBJETO: Adquisición de material para laboratorios de este Instituto.**

e. 14|2 Nº 747 v. 25|2|86

INSTITUTO NACIONAL DE FARMACOLOGIA Y BROMATOLOGIA
Licitación Pública Nº 19|86
Expte.: Nº 2020-21686|85-9

OBJETO: Adquisición elementos de laboratorio.

Apertura: 4|3|86 a las 16,30 horas.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.
Costo del pliego: A 10.

e. 14|2 Nº 748 v. 25|2|86

INSTITUTO NACIONAL DE FARMACOLOGIA Y BROMATOLOGIA
Licitación Pública Nº 18|86
Expediente Nº 2020-20494|85-9

POSTERGACION

Apertura: 3|4|86, a las 15.30 horas.

OBJETO: Adquisición de repuestos y accesorios para aparatos a utilizar en controles analíticos y estadísticos.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado departamento.
Costo del pliego: A 10.

e. 13|2 Nº 716 v. 24|2|86

HOSPITAL NACIONAL JOSE T. BORDA
Expediente Nº 2020-4101000143|86-9

Llámase a Licitación Pública Nº 16|86 para el día 4 de marzo de 1986 a las 10 horas.

OBJETO: Contratar la adquisición de medicamentos y elementos para hemoterapia para cubrir las necesidades del establecimiento.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, planta baja, Capital, teléfono 26-8220; debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 14|2 Nº 746 v. 25|2|86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 35-P|86

OBJETO: Adquisición de cajas para cámara tipo calzada y vereda.

Apertura: 12|3 86, a las 8,30 horas.
Valor del pliego: A 20.
Informes y venta de pliegos en Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8,30 a 14,30 horas.

e. 17|2 Nº 781 v. 25|2|86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 46-P|86

OBJETO: Provisión e instalación de equipos conversores de señal (modems) y la provisión de equipamiento auxiliar para los mismos.

Apertura: 5|3|86. — Hora: 10.
Valor del pliego: A 100.
Presupuesto oficial: A 7.670.000.
Informes y venta de pliegos en Av. La Plata 1540 - piso 3º - Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
Evacuación de consultas: Hasta 10 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.
Apertura de ofertas: Calle Talcahuano 185 - piso 6º - Capital.

e. 19|2 Nº 842 v. 27|2|86

EMPPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 41-P.86

OBJETO: Provisión e instalación de equipos de presurización de cables - 6a. etapa.

Apertura: 14|3|86. Hora: 8.30.
Valor del pliego: A 50.
Presupuesto Oficial: A 746.940,70.
Informes y venta de pliegos en Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura.

e. 18|2 Nº 809 v. 26|2|86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 38-P|86

OBJETO: Adquisición de materiales para la construcción de bloqueos.

Apertura: 4|3|86, a las 8,30 horas.
Valor del pliego: A 80.
Informes y venta de pliegos en Av. La Plata 1540 piso 3º Capital, de 8,30 a 14,30 horas.

e. 14|2 Nº 740 v. 24|2|86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 242-P.85

Se comunica que la licitación citada precedentemente que trata sobre: **OBJETO: La provisión e instalación de equipos conversores de señal (Modems) y la provisión de equipamiento auxiliar para los mismos en diversas localidades de la República Argentina**, cuya fecha de apertura de ofertas estaba programada para el día 13|2|86 a las 10 horas, ha sido anulada por cambio de bases.

e. 14|2 Nº 739 v. 24|2|86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 39-P|86

OBJETO: Composición, armado e impresión de 500.000 ejemplares Revista ENTel.

Apertura: 28|2|86. Hora: 11.
Valor del pliego: A 30.
Informes y venta de pliegos, en Av. La Plata 1540, piso 3º Capital de 8.30 a 14.30 horas.

e. 13|2 Nº 711 v. 21|2|86

FUERZA AEREA
DIRECCION DE INTENDENCIA

Llámase a Licitación Pública Nº 3|86.
Apertura: Lunes 17|3|86 a las 9 hs.

OBJETO: La adquisición de 6.300 uniformes y 12.000 pantalones varios, 1.000 impermeables, 500 capotes, 300 sacos blancos, 8.000 birretes, 300 uniformes varios y 250 tapados femeninos. Para uso militar, en telas de lana y poliester.

Valor del pliego: A 60.
Apertura, informes y retiro de pliegos: Edificio Cóndor - Av. de los Inmigrantes 2050 PB, Of. 073 amarillo, Capital Federal, lunes, miércoles y viernes de 8 a 12 horas.

e. 17|2 Nº 774 v. 21|2|86

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E.C.A."
Carlos Fiorito 950 - Avellaneda
T.E. 208-1969

Llámase a Licitación Pública Nº 1|86, cuya apertura se fija para el día 28 de febrero de 1986 a las 14.30 horas, **en el lugar indicado en el epígrafe.**

OBJETO: La compra de 1.000 tn. de zinc electrolítico en lingotes, según Norma IRAM 576 tipo II.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, podrán hacerlo en esta Fábrica Militar o en la División Compras de la Dirección General de Fabricaciones Militares, sita en la Avenida Cabildo 65, Buenos Aires, 1er. piso, previo pago en las respectivas tesorerías, de la suma de australes cinco (A 5), valor de la respectiva documentación.
Plazo de entrega: En parciales de 100 tn. semanales.

e. 12|2 Nº 682 v. 21|2|86

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO RIO DE LA PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 3|86 hasta el día 28 de febrero de 1986 a las 10 horas para:

OBJETO: Adquisición de metal antifricción.

Estimación oficial: Doce mil australes (12.000).
Valor del pliego: A 3.
Consultas y propuestas: Departamento Distrito Río de la Plata Area Compras y Arrendamientos, Benito Correa 1600, 1º piso, Buenos Aires. Horario de 8 a 11 y de 12 a 13.30 de lunes a viernes.

e. 20|2 Nº 838 v. 21|2|86

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 19|86

OBJETO: Para la Provisión, Instalación y Puesta en Servicio en el Puerto de Rosario, de dos (2) Balanzas Electrónicas de 80 Toneladas de Capacidad, para Pesajes de Camiones.

Apertura: 25|3 86, a las 14 horas. En la Sala de aperturas del Departamento Abastecimiento, sita en la Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, Buenos Aires.
Consulta y retiro de pliegos: En la División Compras, Planta Baja de la dirección antes mencionada dentro del horario de 12 a 17 horas y en la Administración Puerto Rosario Belgrano Nº 341, Rosario, Santa Fe, en el horario de 12 a 19 horas.
Valor del pliego: A 100.
Presupuesto oficial estimado: A 115.200.

e. 17|2 Nº 785 v. 7|3|86

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 27|86

OBJETO: Adquisición de conductores eléctricos extraflexibles para alimentación de grúas.

Apertura: 11|3|86, a las 14 horas. En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, Avda. Julio A. Roca 734|42, Buenos Aires.
Pliegos: En la División Compras, Planta Baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas.
Valor del pliego: A 30.

e. 17|2 Nº 786 v. 26|2|86

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO
Licitación Pública Nº 1|86

OBJETO: Sistema de enfriamiento para el "Cespi", en el Cespi.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 50 e|l y 115, La Plata, el día 26 de marzo de 1986, a las 9 horas.
Presupuesto oficial: Australes treinta y dos mil quinientos (A 32.500) (Precios P. Oficial febrero|86).
Ubicación: Calle 50 e|l y 115, La Plata.
Plazo de duración: Noventa (90) días corridos.
Compra y consulta de legajo: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 50 e|l y 115, de lunes a viernes de 8 a 12 horas, y hasta dos (2) días antes de la apertura de ofertas.
Precio del legajo: Australes treinta y dos (A 32).

e. 18|2 Nº 813 v. 3|3|86

IMPRENTA DEL CONGRESO DE LA NACION
Expediente Nº 2.237
Licitación Pública Nº 275

Llámese a Licitación Pública para la adquisición de:

OBJETO: 245.000 kgs. de papel en diversos formatos y gramajes.

Pliego de condiciones: Retirar en la Dirección de Administración de la Imprenta del Congreso de la Nación, Av. Rivadavia 1864, Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas.
Apertura: El día 6 de marzo de 1986 a las 15.30 horas, en la Dirección de Administración.

e. 17|2 Nº 793 v. 26|2|86